

CONTENIDO

Autorizaciones de prórroga

- 3** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 28** De la Junta de Coordinación Política

- 28** Del coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, sobre la incorporación a éste del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez

Actas

- 29** De la Comisión de Marina, relativa a la segunda reunión ordinaria, celebrada el miércoles 12 de diciembre de 2018
- 44** De la Comisión de Marina, referente a la tercera reunión ordinaria, celebrada el miércoles 30 de enero de 2019

Convocatorias

- 44** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 46** De la Mesa Directiva, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo

2019, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

- 47** De la Comisión de Gobernación y Población, a la reunión de instalación de la Subcomisión de Democracia Participativa, que tendrá lugar el martes 19 de febrero, a las 17:00 horas

- 48** De la Comisión de Pesca, a la cuarta sesión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 20 de febrero, a las 10:00 horas

- 48** De la Comisión de Salud, a la tercera reunión ordinaria, que se efectuará el miércoles 20 de febrero, a las 11:30 horas

- 49** De la Comisión de Pesca, a la cuarta sesión plenaria, por llevarse a cabo el miércoles 20 de febrero, a las 12:00 horas

- 50** De la Comisión de Pueblos Indígenas, a la reanudación de la primera reunión plenaria –declarada permanente a partir del martes 11 de diciembre–, por efectuarse el miércoles 20 de febrero, a las 13:00 horas

- 50** De la Comisión de Pueblos Indígenas, a la segunda reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 20 de febrero, a las 13:00 horas

Pase a la página 2

- 50** De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, a la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 20 de febrero, a las 15:00 horas
- 51** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 21 de febrero, a las 9:00 horas
- 51** De la Comisión de Defensa Nacional, a la cuarta reunión de junta directiva, que se efectuará el jueves 21 de febrero, a las 9:00 horas
- 51** De la Comisión de Defensa Nacional, a la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 21 de febrero, a las 9:30 horas
- 52** Del Consejo Editorial, a la primera sesión extraordinaria, que tendrá verificativo el jueves 21 de febrero, a las 10:00 horas
- 52** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019

Invitaciones

- 52** De la diputada Beatriz Rojas Martínez, a la *Expo Mujeres 2019*, que se llevará a cabo hasta el viernes 15 de febrero
- 53** De la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, al foro *¿Y tú sabes qué es la hipersexualización infantil?*, que tendrá lugar el martes 19 de febrero, de las 10:30 a las 16:00 horas
- 53** De la diputada Anita Sánchez Castro, al foro *México 2019, un cambio para aprender*, que se realizará el miércoles 20 de febrero, de las 9:30 a las 19:00 horas
- 55** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la presentación y entrega del informe general e informes individuales de la Fiscalización de la Cuenta Pública de 2017, por la Auditoría Superior de la Federación, que tendrá lugar el miércoles 20 de febrero, a las 16:00 horas
- 55** Del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, al foro *Sociedad civil organizada, expertos y legisladores sobre calidad de vida y bienestar de la familia*.

Parlamento abierto por la vida y la familia, que se llevará a cabo el martes 26 de febrero, de las 15:00 a las 18:00 horas

- 56** Del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, a la presentación del libro *Objeción de conciencia sanitaria*, del doctor Agustín Antonio Herrera Frago, que se celebrará el miércoles 27 de febrero, de las 9:00 a las 11:00 horas
- 56** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México se llevará a cabo del jueves 7 de marzo al viernes 24 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas

Avisos

Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. El foro *Pobreza y derechos sociales en México*, que se realizaría el miércoles 20 de febrero, de las 10:30 a las 15:00 horas, **se pospone hasta nuevo aviso**

Autorizaciones de prórroga

DE LA MESA DIRECTIVA

Honorable Asamblea:

La Mesa Directiva en reunión celebrada el miércoles 13 de febrero del año en curso, y en atención a las solicitudes de las comisiones, acordó de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados, otorgar prórroga para presentar dictamen de los siguientes asuntos:

1. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Presentada por la diputada Laura Barrera Fortoul, PRI, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1407.

Segunda sección.

2. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Presentada por la diputada Lourdes Celenia Contreras González, Movimiento Ciudadano, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1428.

Segunda sección.

3. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Presentada por la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 13 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1514.

Segunda sección.

4. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Minuta con proyecto de decreto que reforman las fracciones VII y IX del artículo 28; y se adicionan la fracción IV al artículo 1; las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 3; un artículo 10 Bis; un capítulo II denominado “De la Política con Respectiva Gerontológica”, con los artículos 10 Ter y 10 Quáter al Título Cuarto; una fracción III al artículo 14 y una fracción IV al artículo 27, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

Enviada por la Cámara de Senadores, el 26 de noviembre de 2013.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 3278.

LXII Legislatura.

Primera sección.

5. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Minuta con proyecto de decreto que reforma el último párrafo del artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. (Para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.)

Enviada por la Cámara de Senadores, el 26 de noviembre de 2013.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 3284.

LXII Legislatura.

Cuarta sección.

6. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Minuta con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XII y XIII al artículo 3o.; la fracción XI al artículo 18; la fracción III al artículo 21 y las fracciones XXXI y XXXII al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Enviada por la Cámara de Senadores, el 18 de febrero de 2014.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 3734.

LXII Legislatura.

Quinta sección.

7. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Minuta con proyecto de decreto que adiciona la fracción XII, pasando la actual a ser XIII del artículo 7 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Enviada por la Cámara de Senadores, el 12 de octubre de 2016.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 4094.

LXIII Legislatura.

Cuarta sección.

8. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Minuta con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto del artículo 4 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Enviada por la Cámara de Senadores, el 18 de octubre de 2016.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 4187.

LXIII Legislatura.

Sexta sección.

9. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 45 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Enviada por la Cámara de Senadores, el 24 de noviembre de 2016.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 septiembre 2019.)

Expediente 4675.

LXIII Legislatura.

Cuarta sección.

10. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad.

Enviada por la Cámara de Senadores, el 24 de noviembre de 2016.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 4676.

LXIII Legislatura.

Quinta sección.

11. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Minuta con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Enviada por la Cámara de Senadores, el 28 de abril de 2015.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 6644.

LXII Legislatura.

Primera sección.

12. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Enviada por la Cámara de Senadores, el 28 de abril de 2015

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 septiembre 2019.)

Expediente 6645.

LXII Legislatura.

Segunda sección.

13. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Enviada por la Cámara de Senadores, el 12 de abril de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 10325.

LXIII Legislatura.

Quinta sección.

14. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de la Personas con Discapacidad.

Enviada por la Cámara de Senadores, el 24 de abril de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 10485.

LXIII Legislatura.

Primera sección.

15. Comisiones de Unidas de Juventud y Diversidad Sexual, y de Atención a Grupos Vulnerables.

Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Enviada por la Cámara de Senadores, el 24 de abril de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 10488.

LXIII Legislatura.

Quinta sección.

16. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Enviada por la Cámara de Senadores, el 24 de abril de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 10489.

LXIII Legislatura.

Sexta sección.

17. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción VII y se adiciona la fracción VIII del artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Enviada por la Cámara de Senadores, el 30 de abril de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 10733.

LXIII Legislatura.

Sexta sección.

18. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Minuta con proyecto de decreto que reforman la fracción XIII del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y el ar-

tículo 52, inciso C) de la Ley de Asistencia Social.

Enviada por la Cámara de Senadores, el 30 de abril de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 10735.

LXIII Legislatura.

Primera sección.

19. Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma ya adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Presentada por el Congreso de Nuevo León, el 11 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1450.

Quinta sección.

20. Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Presentada por la diputada María Teresa López Pérez, Morena, el 18 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1576.

Cuarta sección.

21. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal.

Presentada por los diputados Arturo Escobar y Vega y Érika Mariana Rosas Uribe, de los Grupos Parlamentarios de PVEM y Morena, el 11 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1489.

Segunda sección.

22. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez y Dips. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 13 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1500.

Segunda sección.

23. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Presentada por el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 13 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1501.

Tercera sección.

24. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal.

Presentada por el diputado Francisco Javier Borrego Adame, Morena, el 18 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1579.

Séptima sección.

25. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 35, 39 y 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

(Para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.)

Enviada por la Cámara de Senadores, el 13 de septiembre de 2016

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 3601.

LXIII Legislatura.

Segunda sección.

26. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Minuta con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

(Para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.)

Enviada por la Cámara de Senadores, el 28 de marzo de 2017.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 6180.

LXIII Legislatura.

Segunda sección.

27. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

(Para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.)

Enviada por la Cámara de Senadores, el 1 de marzo de 2018

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 9791

LXIII Legislatura.

Quinta sección.

28. Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción IV al inciso A) y se deroga la fracción IV del inciso B) del artículo 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Enviada por la Cámara de Senadores, el 30 de abril de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 10698.

LXIII Legislatura.

Cuarta sección.

29. Comisión de Cultura y Cinematografía.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Presentada por el diputado Ernesto Vargas Contreras, PES, el 31 de octubre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 abril 2019)

Expediente 833.

Segunda sección.

30. Comisión de Cultura y Cinematografía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía.

Presentada por la diputada Simey Olvera Bautista, Morena, el Expediente 15 de noviembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 abril 2019)

Expediente 1036.

Cuarta sección.

31. Comisión de Cultura y Cinematografía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Presentada por la diputada María Teresa López Pérez, Morena, el 15 de noviembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 abril 2019)

Expediente 1066.

Sexta sección.

32. Comisión de Defensa Nacional, con opinión de Marina.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley Orgánica de la Armada de México.

Presentada por diputados integrantes del PRD, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 abril 2019)

Expediente 1402.

Cuarta sección.

33. Comisión de Desarrollo Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley General de Desarrollo Social.

Presentada por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, y Dips. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1436.

Tercera sección.

34. Comisión de Desarrollo Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 27, 71 y 79 de la Ley General de Desarrollo Social.

Presentada por la diputada María Esther Mejía Cruz, Morena, el 13 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1523.

Cuarta sección.

35. Comisión de Desarrollo Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social.

Presentada por la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, PES, el 18 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1571.

Sexta sección.

36. Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.

Presentada por el diputado Eraclio Rodríguez Gómez, Morena, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1377.

Séptima sección.

37. Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1383 del Código de Comercio.

Presentada por el diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, y suscrita por los Dips. integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1386.

Segunda sección.

38. Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 91 Bis a la Ley de la Propiedad Industrial.

Presentada por el diputado Eduardo Ron Ramos, Movimiento Ciudadano, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1413.

Primera sección.

39. Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Minuta con proyecto de decreto que adiciona los artículos 110 Bis y 116 Bis, y una fracción IX, al artículo 128 Ter, de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

(Para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.)

Enviada por la Cámara de Senadores, el 1 de febrero de 2016.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1488.

LXIII Legislatura.

Primera sección.

40. Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público.

Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Enviada por la Cámara de Senadores, el 12 de marzo de 2013.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1489.

LXII Legislatura.

Tercera sección.

41. Comisión Economía, Comercio y Competitividad.

Minuta con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Fomento a la Gastronomía Mexicana

Enviada por la Cámara de Senadores, el 23 de junio de 2016.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 3178

LXIII Legislatura.

Sexta sección.

42. Comisión Economía, Comercio y Competitividad.

Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley de Inversión Extranjera.

Enviada por la Cámara de Senadores, el 2 de febrero de 2017.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 5348.

LXIII Legislatura.

Tercera sección.

43. Comisión Economía, Comercio y Competitividad.

Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial.

Enviada por la Cámara de Senadores, el 3 de febrero de 2015.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 5958.

LXII Legislatura.

Tercera sección.

44. Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

(Para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.)

Enviada por la Cámara de Senadores, el 28 de abril de 2015.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 6650.

LXII Legislatura.

Séptima sección.

45. Comisión Economía, Comercio y Competitividad.

Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Enviada por la Cámara de Senadores, el 1 de marzo de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 9793.

LXIII Legislatura.

Tercera sección.

46. Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor

Enviada por la Cámara de Senadores, el 30 de abril de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 10742.

LXIII Legislatura.

Segunda sección.

47. Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Minuta con proyecto de decreto que reforman los artículos 7 y 127 y adicionan los artículos 65 Quáter, 65 Quáter 1, 65 Quáter 2 y 65 Quáter 3, a la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Enviada por la Cámara de Senadores, el 30 de abril de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 10747.

LXIII Legislatura.

Primera sección.

48. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 40 de la Ley General de Educación.

Presentada por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, y suscrita por los Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1375.

Quinta sección.

49. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 68 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Presentada por el diputado Jesús Fernando García Hernández, Morena, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1378.

Primera sección.

50. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación.

Presentada por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, Movimiento Ciudadano, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1421.

Segunda sección.

51. Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de la República, el 13 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1497.

Sexta sección.

52. Comisión de Energía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 139, 140 y 144 de la Ley de la Industria Eléctrica.

Presentada por el diputado Arturo Escobar y Vega, y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y Morena, el 4 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 abril 2019.)

Expediente 1290.

Primera sección.

53. Comisión de Energía, con opinión de la de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos.

Presentada por los diputados Arturo Escobar y Vega, PVEM, y Nayeli Arlen Fernández Cruz, Morena, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 abril 2019.)

Expediente 1435.

Segunda sección.

54. Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la de Energía.

Iniciativa ciudadana con proyecto de decreto que reforman los artículos 2o., fracción I, inciso d), numerales 1 y 2, y H), numerales 1 y 2 y artículos 2o.-A, fracciones I, II, y III; y se derogan el párrafo tercero del inciso D) de la fracción I y el cuarto párrafo del inciso H) de la fracción I del artículo 2; y el párrafo tercero del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Presentada por Héctor Melesio Cuén Ojeda y Víctor Antonio Corrales Burgueño, el 27 de noviembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 351.

Sección.

55. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por la senadora Verónica Martínez García, PRI, el 27 de noviembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1215.

Cuarta sección.

56. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, PAN, el 27 de noviembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1216.

Quinta sección.

57. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 27 de noviembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1217.

Sexta sección.

58. Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de Cultura y Cinematografía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 189 y deroga el artículo 190 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por la diputada Sandra Simey Olvera Bautista, Morena, el 27 de noviembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1219.

Primera sección.

59. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Capítulo II-Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por la diputada Dulce María Sauri Riancho, PRI, el 28 de noviembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1262.

Primera sección.

60. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

Presentada por el senador Jaime Bonilla Valdez, Morena, el 4 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1279.

Cuarta sección.

61. Comisión de Hacienda y Crédito Público

Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 113 y se adiciona un artículo 113 Bis al Código Fiscal de la Federación.

Enviada por la Cámara de Senadores, el 4 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1280.

Quinta sección.

62. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Minuta con proyecto de decreto que reforman ya adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación.

Enviada por la Cámara de Senadores, el 4 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1281.

Sexta sección.

63. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el senador Juan Manuel Fócil Pérez, PRD, el 4 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1282.

Séptima sección.

64. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley de Impuesto so-

bre la Renta y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Presentada por el senador Gilberto Herrera Ruiz y José Luis Pech Vázquez, Morena, el 4 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1283.

Primera sección.

65. Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Presentada por el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES, el 4 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1291.

Segunda sección.

66. Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Presentada por el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES, el 4 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1292.

Tercera sección.

67. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Presentada por la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, Morena, el 4 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1325.

Primera sección.

68. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Presentada por la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, Morena, el 4 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1328.

Cuarta sección.

69. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 34 y 204 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela y Dips. integrantes del PAN, el 4 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1333.

Segunda sección.

70. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 11 y 12 de la Ley Federal de Derechos.

Presentada por la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1349.

Séptima sección.

71. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto sobre Producción y Servicios.

Presentada por el diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, PES, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1366.

Tercera sección.

72. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley Aduanera y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. En materia de apoyo a entidades con zonas económicas especiales.

Presentada por la diputada Dulce María Sauri Riancho, PRI, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1373.

Tercera sección.

73. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

Presentada por la diputada María Marivel Solís Barrera, Morena, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1405.

Séptima sección.

74. Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de Igualdad de Género

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley del Impuesto sobre la Renta (en materia de refugios).

Presentada por los diputados Claudia Angélica Domínguez Vázquez y Óscar González Yáñez, PT, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1408.

Tercera sección.

75. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por la diputada Lourdes Celenia Contreras González, Movimiento Ciudadano, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1427.

Primera sección.

76. Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 2o. de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.

(Para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.)

Enviada por la Cámara de Senadores, el 11 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1440.

Tercera sección.

77. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 y deroga el artículo 32 de la Ley del Seguro Social.

(Para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.)

Enviada por la Cámara de Senadores, el 11 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1441.

Quinta sección.

78. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del 100 Aniversario de la Batalla de Celaya.

(Para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.)

Enviada por la Cámara de Senadores, el 11 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1444.

Quinta sección.

79. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Minuta con proyecto de decreto que reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

(Para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.)

Enviada por la Cámara de Senadores, el 11 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1445.

Sexta sección.

80. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Minuta con proyecto de decreto que adiciona el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

(Para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.)

Enviada por la Cámara de Senadores, el 11 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1446.

Primera sección.

81. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Presentada por senadores del Grupo Parlamentario del PVEM, el 11 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1453.

Primera sección.

82. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Presentada por la diputada Anilú Ingram Vallines, PRI, el 11 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1458.

Sexta sección.

83. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o-A, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, el 11 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1476.

Tercera sección.

84. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 26 de la Ley del Banco de México.

Presentada por el diputado Benjamín Robles Montoya, PT, el 11 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1477.

Cuarta sección.

85. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos.

Presentada por el diputado Marco Antonio Medina Pérez y Graciela Zavaleta Sánchez, Morena, el 11 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1478.

Quinta sección.

86. Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN el 11 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1479.

Sexta sección.

87. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de los Impuestos al Valor Agregado, y sobre la Renta.

Presentada por la diputada Adriana Lozano Rodríguez, PES, el 11 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1481.

Primera sección.

88. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

Presentada por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN el 11 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1482.

Segunda sección.

89. Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Título del Capítulo IV y adiciona un artículo 190-A, a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN el 11 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1483.

Tercera sección.

90. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Presentada por el diputado Fernando Luis Manzani-lla Prieto, PES, el 11 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1484.

Cuarta sección.

91. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Presentada por el diputado Irineo Molina Espinoza, Morena, el 11 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1485.

Quinta sección.

92. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Presentada por el diputado Fernando Luis Manzani-lla Prieto, PES, el 11 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1486.

Sexta sección.

93. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el diputado Fernando Luis Manzani-lla Prieto, PES, el 11 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1487.

Séptima sección.

94. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda de cuño corriente conmemorativa del centenario de la muerte del general Emiliano Zapata Salazar.

Presentada por la diputada Brenda Espinoza López, Morena, el 11 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1488.

Primera sección.

95. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Minuta con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 40 y adiciona uno segundo al artículo 44 Bis 4 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Presentada por la Cámara de Senadores el 13 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1493.

Segunda sección.

96. Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Presentada por las diputadas Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado y Martha Angélica Tagle Martínez, Movimiento Ciudadano, el 13 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1529.

Sexta sección.

97. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el Congreso de Sonora el 17 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1530.

Séptima sección.

98. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga y reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Presentada por el senador Manuel Añorve Baños, PRI, el 17 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1531.

Primera sección.

99. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el senador Mario Zamora Gastélum, PRI, el 17 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1532.

Segunda sección.

100. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Presentada por el diputado Jesús Guzmán Avilés e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN el 18 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1561.

Tercera sección.

101. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN el 18 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1562.

Cuarta sección.

102. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.

Presentada por la diputada Dulce María Sauri Riancho y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios el 18 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1565.

Séptima sección.

103. Comisión de Justicia, con opinión de la Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud.

Presentada por las diputadas Verónica Beatriz Juárez Piña y Norma Azucena Rodríguez Zamora, PRD, el 27 de noviembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1220.

Segunda sección.

104. Comisión de Justicia, con opinión de las Comisiones de Pueblos Indígenas, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas a las que se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes.

Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano el 27 de noviembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1254.

Primera sección.

105. Comisión de Justicia, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que se expide la Ley de Amnistía en favor de los sentenciados por delitos relacionados con el consumo o posesión de cannabis sativa, índica o marihuana.

Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano el 27 de noviembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1256.

Tercera sección.

106. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 7o. de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Irineo Molina Espinoza, Morena, el 28 de noviembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1265.

Cuarta sección.

107. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y 343 Bis y 343 Ter del Código Penal Federal.

Presentada por la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, Morena, el 4 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1326.

Segunda sección.

108. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.

Presentada por la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, Morena, el 4 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1327.

Tercera sección.

109. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 387 del Código Penal Federal.

Presentada por la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, Morena, el 4 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1330.

Sexta sección.

110. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 55 del Código Penal Federal.

Presentada por la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, Morena, el 4 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1331.

Séptima sección.

111. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 215 del Código Penal Federal.

Presentada por la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, Morena, el 4 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1332.

Primera sección.

112. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Presentada por la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Morena, el 4 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1337.

Sexta sección.

113. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.

Presentada por el diputado Sebastián Aguilera Brenes, Morena, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1376.

Sexta sección.

114. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal.

Presentada por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1391.

Séptima sección.

115. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

Presentada por la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Movimiento Ciudadano, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1412.

Séptima sección.

116. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 51 y 325 del Código Penal Federal.

Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1414.

Segunda sección.

117. Comisión de Justicia, con opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Presentada por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Movimiento Ciudadano, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1425.

Sexta sección.

118. Comisión de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 326 y 327 del Código Penal Federal, y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Presentada por la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Movimiento Ciudadano, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1429.

Tercera sección.

119. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Nacional de Procedimientos Penales.

Presentada por el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, Movimiento Ciudadano, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1434.

Primera sección.

120. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 94 de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Presentada por el Congreso de Nuevo León el 11 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1451.

Sexta sección.

121. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 214 del Código Penal Federal.

Presentada por el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN el 13 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1499.

Primera sección.

122. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 300 del Código Penal Federal.

Presentada por la diputada Lourdes Celenia Contreras González, Movimiento Ciudadano, el 13 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1517.

Quinta sección.

123. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal.

Presentada por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, PRD, el 13 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1519.

Séptima sección.

124. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal.

Presentada por el diputado Samuel Herrera Chávez, Morena, el 13 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1521.

Segunda sección.

125. Comisión de Justicia, con opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal y reforma el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por la diputada Carolina García Aguilar, PES, el 18 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1544.

Séptima sección.

126. Comisión de Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Seguridad Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 146, 331 y 334 de la Ley Federal del Trabajo, y deroga la fracción II del artículo 13 de la Ley del Seguro Social.

Presentada por el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, Movimiento Ciudadano, el 27 de noviembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1259.

Sexta sección.

127. Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1348.

Sexta sección.

128. Comisión de Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Seguridad Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga la fracción II del artículo 42 de la Ley Federal del Trabajo y reforma el artículo 96 de la Ley del Seguro Social.

Presentada por el diputado Raymundo García Gutiérrez, PRD, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1369.

Sexta sección.

129. Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Presentada por el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, Morena, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1371.

Primera sección.

130. Comisión de Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Seguridad Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, y la fracción X al artículo 84 de la Ley del Seguro Social.

Presentada por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1388.

Cuarta sección.

131. Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 517 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por la diputada María Sara Rocha Medina, PRI, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1409.

Cuarta sección.

132. Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 283 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por la diputada Ana Priscila González García, Movimiento Ciudadano, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1420.

Primera sección.

133. Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

Presentada por la diputada Ana Priscila González García, Movimiento Ciudadano, el 6 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1430.

Cuarta sección.

134. Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 371 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, PES, el 18 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1582.

Tercera sección.

135. Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 388 Bis a la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el diputado Fernando Luis Manzani-lla Prieto, PES, el 18 de diciembre de 2018.

Fundamento: Artículo 185.

(Hasta el 30 de septiembre de 2019.)

Expediente 1585.

Sexta sección.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 14 de febrero de 2019.

Atentamente
Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente

Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 11 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Tatiana Clouthier Carrillo cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.
- Que la diputada María Beatriz López Chávez cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado José Guillermo Aréchiga Santa-maría cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado José Guillermo Aréchiga Santa-maría cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)
Presidente

(De enterado; comuníquense. Febrero 14 de 2019.)

DEL COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, SOBRE LA INCORPORACIÓN A ÉSTE DEL DIPUTADO VICENTE ALBERTO ONOFRE VÁZQUEZ

Ciudad de México, miércoles 13 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, diputado Mario Delgado Carrillo, Coordinador General Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, informo a la Mesa Directiva de la incorporación del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez al Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura.

Sin otro particular, envío a usted saludos cordiales.

Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)

(De enterado. Febrero 14 de febrero de 2019.)

Actas

DE LA COMISIÓN DE MARINA, RELATIVA A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 2018

A las 10:00 horas del miércoles 12 de diciembre de 2018, en el salón C del edificio G, se reunieron los integrantes de la Comisión de Marina para el desahogo de la segunda reunión ordinaria.

Se contó con la asistencia de los siguientes diputados: Mónica Almeida López, presidenta; Juan Ortiz Guarneros, Idalia Reyes Miguel, Jorge Arturo Argüelles Victorero, Julio Carranza Aréas, secretarios; Teresa Burelo Cortázar, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, Patricia Sosa Ruiz, Mario Alberto Ramos Tamez, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Jesús Fernando García Hernández, María Bertha Espinoza Segura, Armando Reyes Ledezma, Edith Marisol Mercado Torres, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Carlos Humberto Castaños Valenzuela.

Al contar con la presencia de 17 diputados de 26 que la integran, se declaró quórum legal, que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados para llevar a cabo la segunda reunión ordinaria.

En el punto dos del orden del día, que dice discusión y en su caso aprobación de la orden del día no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad.

El punto tres del orden del día, relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la primera reunión ordinaria, no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad.

En el punto cuatro del orden del día referente a los asuntos generales. La presidente comentó que de acuerdo al procedimiento establecido por la Comisión de Presupuesto, ya han sido y han estado siendo recibidos los distintos y diversos proyectos en materia de programación presupuestal. Este acuerdo establece la definición de que cada comisión entregue una opinión en relación al proyecto de Presupuesto, así como los proyectos que se han estado inscribiendo.

En tal razón les hizo la siguiente propuesta: para cumplir con esta responsabilidad como Comisión de Mari-

na tuviera una reunión extraordinaria el 20 de diciembre a las 9:00 horas, en el salón C, de esta misma sede, y que si están de acuerdo, hoy mismo les estamos entregando la convocatoria.

Además mencionó que a la Comisión de Marina en particular, no se recibió ningún proyecto formal y oficial; se tendría que esperar los que a la Comisión de Presupuesto, sí hayan sido entregados. También dijo que se tiene conocimiento de que un compañero diputado hizo la entrega de un proyecto directamente a la Comisión de Presupuesto, y se estaría pendiente de la entrega del paquete presupuestal por parte del Poder Ejecutivo; asimismo les serán turnados a todos los diputados, por lo que ése sería el material de insumo con el que tendrían que construir la opinión y que tenga la reunión de trabajo, el próximo día 20 de diciembre.

También dijo: “A las 9:00 de la mañana, es el único horario posible, dado que ese mismo día tenemos sesión de pleno, y para el cumplimiento de los calendarios, realmente es el único día que potencialmente tendríamos oportunidad.” Todos aprobaron la propuesta por lo que se hace formal la convocatoria.

En el segundo punto, como asuntos generales, la presidente les informó que: hoy se formaliza por parte de la Comisión de Defensa Nacional, una iniciativa para propuesta de decreto, con relación a la modificación a la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, así como una modificación a la Ley Orgánica de la Armada de México, en la que se nos solicita una opinión.

La Comisión de Defensa Nacional es la titular responsable de hacer el dictamen y es nuestra responsabilidad contribuir a emitir una opinión. Sí quiero puntualizar que ésta es una iniciativa de ley que presenta en su oportunidad el conjunto de la Fracción Parlamentaria del PRD, y dada mi posición como presidenta de la Marina, y miembro de esta fracción quiero poner a su consideración, que se me excuse de emitir una opinión.

Simplemente, en su momento, en el equipo de trabajo de los asesores que ustedes determinen, se comprenda la posición del respaldo al grupo parlamentario, a reserva de la opinión a la que yo pueda sumarme en el conjunto del análisis que como Comisión de Marina ya tenemos.

En resumidas cuentas, es una iniciativa de ley que trata respecto al perfil que debería de considerarse al momento de nombrar al secretario de Defensa Nacional, solamente hay una contribución, pero insisto, que se me permita en este caso; analizar las opiniones que correspondan y sean citados sus equipos de asesores para este efecto.

El diputado Juan Ortiz Guarneros: Dijo “el diputado Benito espera la opinión de la Comisión de Marina, básicamente, la propuesta del Grupo Parlamentario del PRD es, si en un momento dado, que el secretario de las Fuerzas Armadas sea un civil.”

La presidenta Mónica Almeida López: “Sí, porque le comentaba que yo creo que es importante conocer la dictaminación que en su momento emitirá la Comisión de Defensa Nacional, y nosotros sumarnos en una fórmula proactiva y colaborativa a ésta”.

La diputada María Bertha Espinoza Segura dijo: “es necesario que nos hagan llegar la brevedad posible ese documento, para su análisis, y en algo se pueda contribuir” por lo que la presidente les dijo que en esta reunión se da el aviso formal y oficial de que arranca el análisis de este documento.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe preguntó que si el día 20 se analizaría la iniciativa; a lo que la presidente le contesto que son temas distintos y se le pondría otra fecha a la opinión, además de consultar con el diputado Benito Medina, presidente de la Comisión de Defensa.

Nuevamente Tomó la palabra el diputado Pérez Bernabe y dijo: “En lo particular estoy muy interesado en este tema y sí les pediría, presidenta, y en especial al almirante Guarneros, que nos consideren las tomas de pláticas que haya, porque sí estoy bastante interesado en este tema, creo que todos, porque es un tema de seguridad nacional para nuestro país”. Además dijo que sería lo más adecuado, que ambas comisiones se sentarán e intercambiarán puntos de vista”

La presidenta, diputada Mónica Almeida López, dijo que todos los diputados en ese momento ya tenían una copia del documento y que les sería entregado formal y oficialmente también con el oficio que turna la Mesa Directiva

Por otro lado el diputado Bernabe agregó: “me da mucho gusto que en esta comisión siempre haya esa armonía y ese diálogo franco, constante, que facilita demasiado los trabajos de esta comisión, Y nada más, como un pequeño mensaje, agradecerle todas las atenciones por medio de nuestro secretario el almirante Guarneros que tuvimos todos en la pasada reunión con el actual ya secretario de la Marina, de la Armada de México. Creo que todos nos sentimos bastante halagados y enorgullecidos de la fuerza que tiene la Armada de México, la organización, la disciplina y el amor profundo a nuestro país. Muchas gracias por esa gran atención.

La presidenta Mónica Almeida López: Gracias, diputado Bernabe. Sí. Quiero informarle que sí, a nombre de toda la Comisión de Marina, ya he entregado todo el agradecimiento y reconocimiento a todas las atenciones que han tenido a bien en distintos momentos. Y sí quiero decirles que en reiteradas ocasiones que, a nombre de la Comisión de Marina, de manera personal ya le he expresado al almirante Ojeda todo nuestro reconocimiento por el profesionalismo, la institucionalidad y el interés de trabajar de manera conjunta con esta Comisión de Marina, eh. Me sumo, diputado Bernabe, y le anticipo que él ya sabe que tenemos esta consideración a su persona.

Continuando en asunto generales, el tercer punto que pongo a su consideración es informarles que el Senado de la República en este momento está revisando dos minutas que se refieren al proyecto de decreto por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas; y, el segundo, el decreto que se trata de la Ley de Educación Naval, que en la legislatura pasada tuvieron su origen en esta Cámara de Diputados y que serán dictaminados en la Comisión de Marina del Senado el día de hoy.

Lo pongo nada más para conocimiento. No nos corresponderá a la Comisión de Marina de esta Cámara de Diputados dictaminar en el sentido, pero me parece importante que estemos informados y atentos de la solución o resolución que le dé la Cámara de Senadores.

En el punto cuatro, en cumplimiento a lo que ya habíamos programado en nuestro plan de trabajo, ahora sí quiero darles la bienvenida a los miembros de la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo

mo. Toca a esta Cámara Mexicana el interés de presentar el escenario de la Marina Mercante nacional. Y, para ello, saludo al director Armando Rodríguez, al ingeniero Luis Manuel Ocejo Rodríguez. Al capitán de Altura Gerardo Sánchez Schultz, quien es el vicepresidente. El licenciado Juan Pablo Vega Arriaga también está con nosotros y Enrique de Hita, que también es miembro de la Cámara, bienvenidos.

Y dejo el uso de la voz a sus miembros que nos harán una presentación breve en relación. Estos son parte de los insumos de trabajo que nos permitirán a la Comisión de Marina ir propiciando algunos programas, planes, proyectos jurídicos. Y cabe destacar que es una de las distintas instituciones que estarán siendo invitadas de manera cotidiana, que nos permita tener una visión amplia integral. Adelante y bienvenidos.

El ciudadano Luis Manuel Ocejo Rodríguez: Muy buen días a todos ustedes. Diputada federal Mónica Almeida López, presidenta de la Comisión de Marina, diputados federales, integrantes de esta comisión, y señores integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara, le agradecemos la invitación para poder participar en esta reunión coordinada por la Comisión de Marina, la cual es de suma importancia para nuestro sector, pues nos permitirá reflexionar la situación actual de la industria, así como el presentarles la agenda de Cameintram, que en su momento se hará del conocimiento de ustedes para trabajar en esta legislatura.

Creo que es importante mencionar, en adición al agradecimiento que les estamos dando a ustedes, que la Comisión de Marina para nosotros se vuelve más importante de lo que era en el pasado, debido a que ya parte de lo que es la relación que tenemos directamente con la Secretaría de Marina, a través de las capitánías y a través de la Dirección de Inspección, las capitánías y la Dirección de Inspección pasaron a formar parte de la Secretaría de Marina en la legislatura pasada y removiéndose de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Seguimos teniendo relación con la Secretaría de Comunicación y Transportes para todo lo que es la parte de registro público, pero la importancia de la Secretaría de Marina para nosotros se volvió ya mucho más importante debido a la relación que tenemos con ellos. Entonces, quería comentarles esto como un punto general sobre todo para que supieran cuál es la

relación que tenemos directamente con la Secretaría de Marina.

Y, si usted me lo permite, señora diputada, nada más que se presentara cada uno de los integrantes de la Cámara para que tengan conocimiento de quiénes somos. Y que nos digan cuál es su cargo y su empresa a la que representan.

Todos estuvieron de acuerdo por lo que se presentaron en el siguiente orden:

- Luis Gerardo Sánchez Schultz, capitán de Altura de la Marina Mercante mexicana y presidente de la Naviera Bourbon, Tamaulipas.
- Su servidor, Juan Pablo Vega Arriaga, Vicepresidente de la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo y presidente del grupo Naviera Integral. Y nuevamente gracias por la atenta invitación.
- Enrique de Hita Yibale, empresario desde hace 20 años en los puertos de Tuxpan y Altamira, tengo una empresa en Altamira para el manejo de carga, manejo, carga y custodia de la carga, puntos de inspección de Sagarpa y recinto fiscalizado y soy consejero de Canacintra.
- Soy un servidor Francisco Manuel Gutiérrez de Villa y soy secretario de la Cámara Mexicana de la Industria de Transporte Marítimo. Muy buenos días.
- Mi nombre es Raúl Tellez Villagra, soy presidente del Consejo de Administración del Grupo Boluda en México, tengo a mi cargo varias empresas: Compañía Marítima del Pacífico, Compañía Marítima Mexicana y Servicios Marítimos de Baja California. Soy Consejero de la Cámara y estoy a sus órdenes.
- Mi nombre es Armando Rodríguez García, soy el director general de la Cámara Mexicana de la Industria corte Marítimo. Muchas gracias por recibirnos y hoy las reflexiones que les vamos a presentar en un momento más. Muchas gracias.
- Me presento soy Luis Ocejo, presidente de la Cámara y Director General del negocio marítimo del Grupo TMM. Si nos permite señora diputada, que

hagamos la presentación de lo que les traemos a ustedes. Vamos a tratar de ser breves en cuestión de tiempo.

Al mostrar la proyección dijo: esto es parte de los logros de las empresas que trabajan, que son miembros de la Cámara, así como lo ven tenemos una diversificación bastante grande de empresas, tenemos desde navieros hasta empresas que son de servicio hacia la industria.

En lo que es la filosofía institucional de la Cámara, lo que es la visión que nosotros tenemos como Cámara es ser interlocutor, indispensable que representa a los integrantes de la industria marítima ante los actores públicos, privados y sociales con los que interactúa.

En la parte de la misión es coadyuvar como órgano de consulta y colaboración mexicano para diseñar y ejecutar políticas de instrumentos que faciliten la expansión de nuestra actividad. Y, por último, es proponer ante las instancias correspondientes medidas tendientes a fomento y desarrollo del transporte marítimo, la marina mercante, los puertos y las actividades conexas.

En la siguiente lámina, le estamos presentando la situación que hemos vivido como cámara. Si se pueden dar cuenta en el 2004, éramos 70 miembros de la cámara, ahorita con la crisis que ha habido estamos teniendo en 2018 solamente 50 miembros de la cámara.

Aquí lo que sucedió fue que varios de los navieros que había en México, con la crisis que se vivió los últimos 4 años tuvieron que cerrar sus empresas y al mismo tiempo salir de la cámara. Entonces sí ha sido un efecto importante lo que hemos tenido en la industria marítima y qué es lo que queremos presentarles ahorita con un poco más de detalle.

Hablando ya de números duros, el sector marítimo mexicano genera aproximadamente 300 mil empleos directos e indirectos, altamente especializados y una fuente de constante de inversión.

El 80 por ciento de la actividad petrolera se da en el mar, por lo que una flota marítima mexicana mercante es la que tenemos actualmente para poder cumplir con todos los requisitos que nos da la industria petrolera. Aquí no solamente podemos mencionar que solamen-

te Pemex, sino que también estamos trabajando para las petroleras extranjeras y creo hemos tenido mucho éxito en ese sentido y es la que nos ha podido ayudar un poquito para salir con algunos de los barcos de la crisis que estamos teniendo.

Lo que es importante que ustedes conozcan es de que si hay una experiencia y un expertiz muy importante en la industria que nos permite trabajar con los extranjeros y con los mexicanos.

Un efecto que tuvimos, pues éramos la quinta flota del mundo en atender plataformas petroleras, actualmente con la caída de la producción y el número de plataformas contratadas tanto por Pemex como por los extranjeros ha venido en decadencia la actividad de nosotros.

Adicionalmente en el pasado sexenio se realizaron inversiones por más de 6 mil millones de dólares, en la modernización de nuestras embarcaciones y todos sus equipos. Adicionalmente el sector del transporte marítimo representa cerca del 1 por ciento del PIB, del país, lo cual equivale a 15 mil millones de dólares aproximadamente.

Nuestra flota de embarcaciones de bandera mexicana, sin contar las plataformas, equivalen alrededor de 7 mil millones de dólares en lo que son los activos que tenemos como industria. Estamos en página 8. De las 340 embarcaciones y artefactos navales que tenemos, actualmente se encuentran inactivas 60 por ciento de las embarcaciones y 70 por ciento de las plataformas que se tenían en el mercado. Entonces estamos en una situación difícil, lo que les comentaba al principio que la caída de la reducción de empresas que tenemos en la Cámara y que quedó afectado directamente a esta situación.

Les voy a presentar lo que es la situación actual de la industria marítima mexicana, nos iríamos a la página 10, dando un poco de antecedentes la crisis en la industria marítima petrolera comenzó en 2014, con el desplome de los precios internacionales del crudo, así como por la falta de inversión en las actividades de exploración y producción de Pemex y las petroleras privadas. De manera que las empresas navieras y de servicio enfrentaron dificultades para realizar sus proyectos y sus programas de trabajo.

Aquí lo que comentamos es que nos tocó la tormenta perfecta, hablando en términos marineros, porque se

juntó la caída del precio del crudo y la caída de todos los proyectos que traían las petroleras. Entonces nos afectó directamente y aunado a eso pues subió el ingreso de la reforma energética que nosotros consideramos que en un futuro puede ser útil, pero que el momento no tiene la reacción que se tiene ni la esperanza que teníamos de actividades, debido que el precio del crudo apenas está estabilizando y eso las empresas extranjeras están empezando a reactivar sus proyectos y ver la forma que vamos a empezar a tener más producción en México.

Adicionalmente, la crisis en 2018 se intensifica debido a la falta de certeza de posibles contrataciones tanto con Pemex, como las petroleras que actualmente se encuentran bajo la asignación de las diferentes rondas petroleras.

Está actividad ha ocasionado que las condiciones de las embarcaciones continúan deteriorándose por falta de la actividad. Aquí como les mencioné anteriormente, está parado cerca del 60 por ciento de las embarcaciones, al no tener actividad lo que tratamos de hacer es reducir los costos de mantenimiento a las embarcaciones para poder no salir tan perjudicados como empresas, pero cada día que pase se va deteriorando más las embarcaciones y va en detrimento de lo que hacen los activos de las empresas.

Como antecedentes de las crisis, en la siguiente página, la página 11, las casi 170 embarcaciones inactivas se localizan en las costas de Campeche, Veracruz, Tamaulipas y litoral de Tabasco. Actualmente el 60 de las embarcaciones de bandera y matrícula mexicana se encuentran sin operación, esto ha repercutido en la pérdida de 35 mil fuentes de trabajo de empleo, altamente calificados. Dificultades para cumplir con los financiamientos de las embarcaciones y como consecuencia de esto el cierre de empresas tanto navieras como de servicios.

¿Qué son las acciones claves para reactivar la marina mercante? Es la propuesta que nosotros traemos, está en la página 11. Como punto número uno. La reducción de embarcaciones extranjeras que quieran prestar el servicio en aguas marinas mexicanas.

Aquí los que queramos cerrar el mercado, la Ley de Navegación permite que entren barcos extranjeros, lo que estamos queriendo evitar es de que haya simula-

ciones en la forma en cómo operan las embarcaciones y que nos están perjudicando directamente a nuestros activos y los que somos realmente las empresas mexicanas.

Como punto número dos. Es fortalecer el mercado a través de mecanismo de equidad que propicien consolidar la soberanía tan necesaria para la unidad nacional. Aquí lo que estamos teniendo es que debido a la caída de los precios del crudo también se cayeron las tarifas de los fletes que tenemos con los diferentes contratos y nos ha perjudicado de forma muy importante.

Es una situación que no estamos acostumbrados nosotros en la industria marítima, en la que las fluctuaciones que tenemos en los precios, o sea, siempre tenemos picos en el periodo. Lo que ha sucedido esta vez es la caída que hemos tenido ha sido durante un periodo mucho más largo. Normalmente las crisis pasaban —un año, año y medio— ahorita llevamos más de cuatro años con la crisis, lo que nos ha afectado de forma muy importante.

Y el tercer punto que de mucha relevancia, la certeza jurídica, que es lo que comentábamos antes del desayuno, antes de comenzar la plática. Lo que necesitamos en realidad es que se aplique la ley como debe de ser. Estamos ahorita ya en pláticas, sobre todo en la Cámara de Senadores —que después lo vamos a comentar con ustedes— dos leyes que nos impactan directamente. Una es la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y la segunda que parece que no tiene relevancia e importancia para nosotros, pero es muy importante, es la Ley de Inversión Extranjera. Ahí es donde los extranjeros están haciendo su agosto y es por donde se están colando para poder abanderar barcos con bandera mexicana y no de forma correcta.

Estamos trabajo para presentarles una propuesta y que nos ayuden para que haya unos cambios importantes en las leyes, y de esa forma poder tener la certeza jurídica que necesitamos para la industria.

Como punto número cuatro —que está relacionado con la certeza jurídica—, es restringir la simulación del abanderamiento con documentos que no amparan la propiedad de los barcos. Esto, yo creo, en las propuestas que vamos a hacerles está muy dirigido a esta parte.

Como punto número cinco. Impedir la flexibilización en la aplicación de los requisitos legales de dichos documentos, evitando así las limitaciones de la autoridad marítima. Que eso también ligado con el punto anterior.

Un punto que es importante para nosotros desde el punto de vista de concursos con Pemex, es eliminar la figura mexicana al checklist en los procesos concursales. Esto lo que hace es de que da una apertura a todo lo que es al extranjero. Aquí lo que está haciendo Pemex es de que concurra –las embarcaciones, lo que tenga de requerimiento– y permite que los extranjeros presenten barcos con bandera extranjera, y en el proceso antes de presentarlos ya para comenzar el contrato los tienen que cambiar a bandera mexicana.

Entonces lo que decimos es, de que ya de entrada ya tenemos una situación que no es de igualdad porque lo que están presentando los extranjeros son barcos que traen subsidios, que traen ayudas que no tenemos nosotros.

Entonces, lo que le hemos exigido a Pemex es de que quite esa modalidad y que vea directamente que el que presente oferta, si es requerimiento que tenga bandera mexicana, que la tenga desde el principio. Entonces, es una batalla que hemos tenido con ellos, no la hemos ganado, sigue habiendo los procesos licitatorios que esa bandera, el checklist; entonces ahí es una petición que si vamos a trabajar con ustedes para poder hacer ese tipo de cambios, que son sencillos y que van para el desarrollo de la industria mexicana.

Como punto número siete. Incrementar la participación de la flota mexicana en la importación, exportación de hidrocarburos. Actualmente la participación de barcos mexicanos es casi nula, dejando el transporte en manos de extranjeros. Aquí les podemos decir que de toda la flota que está trayendo –importando, exportando gasolinas o crudo– solamente hay cuatro barcos mexicanos que están trabajando en eso. Y apropiadamente la flota que está utilizándose para manejar todo ese tipo de productos, estamos hablando de cerca de 100, 120 embarcaciones que están al servicio de compañías extranjeras y de banderas extranjeras, y México no estamos obteniendo ningún beneficio de ese tráfico.

Y aquí debemos de hacer énfasis que esas embarcaciones extranjeras son las que nos traen todo, la im-

portación que no se ha podido la importación de petrolíferos que no han podido producir nuestras refinerías por lo que todos ya sabemos que ha dicho el presidente López Obrador, a la entrada de este gobierno.

Y sabemos que la distribución de petrolíferos en el país es la savia que mueve a la nación y a la economía en general. El combustible sigue siendo todavía preponderante, los combustibles fósiles, de tal manera que tenemos una dependencia total y absoluta del extranjero, tanto en su refinación como en su transporte y arribo a puerto mexicano. Eso es algo que va en contra de la seguridad nacional, en cualquier momento podemos tener un colapso total. Gracias.

Como punto número ocho. Desarrollar el tráfico de cabotaje en el manejo de contenedores y carga general, con la participación de navieros mexicanos, permitiendo que el transporte multimodal se desarrolle y mejore los tiempos de tránsito y volúmenes de carga.

En este punto quiero llamar la atención de ustedes es, de que no hay ni solo barco mexicano que esté haciendo este tráfico actualmente en México. Todos son con simulaciones, con barcos de bandera extranjera, y toda la carga se quiera manejar por cabotaje no ser la parte de la península de Baja California, que ahí se tienen barcos con bandera mexicana. Todos los demás es con barcos con bandera extranjera.

Entonces, es un nicho que se puede explotar. Y aquí lo que nos ayudará va a ser la parte de la certeza jurídica para poder desarrollar los diferentes tráficos y poder complementar el transporte terrestre y multimodal para poder ser una mejor industria en este sentido.

Como punto número nueve, tenemos que el plan de negocios de Pemex. Que la industria marítima mexicana pueda ser parte del desarrollo del plan de negocios de Pemex, teniendo como base un mercado de que nos obligue a ser más eficientes, productivos y transparentes en cada una de las áreas de desarrollo de Pemex, incluyendo los... las asociaciones que tenga Pemex, aguas profundas, aguas someras y cadena de valor de los hidrocarburos.

Aquí tenemos la confianza que con el nuevo gobierno haya una mejor, mayor apertura, hacia la industria, y de esa forma poder tener un mayor trabajo en conjunto con Pemex.

Esos serían los puntos que estaríamos presentándoles. Muchas gracias a todos ustedes. Muchas gracias señora diputada. Y cualquier pregunta, cualquier comentario que tengan, con mucho gusto.

La presidente pregunto si había algunos comentarios al respecto de la exposición presentada por lo que la diputada Burelo pidió la palabra y dijo:

Buenos días. Teresa Burelo Cortazar de Tabasco. Diputada federal por el segundo distrito. Por lo que veo no nomas nosotros dependemos de petróleo, sino también los barcos. Creo que aquí todo está enlazado. Pertenezco, soy integrante de la Comisión de Energía, creo que sería muy bueno que ustedes se reunieran con los de energía porque Marina está muy bien, pero veo que de energía hay muchos problemas porque ¿cuántos astilleros tenemos en México? los mejores astilleros están en otros países –ustedes lo saben–. El transporte marítimo aquí si es deficiente.

Y les quiero preguntar ¿El tren transísmico cuánto va a ayudar a la Marina? ¿Cuánto les va a ayudar? Una pregunta que les quiero hacer.

El ingeniero Ocejo le contestó: Yo creo que la intención es buena por parte del presidente López Obrador. Nosotros lo que vemos es que la inversión que se tiene que hacer es muy grande, tanto el puerto de Salina Cruz, como el puerto de Coatzacoalcos no están con la infraestructura necesaria para poder hacer lo que se tiene pensado. Entonces, yo creo que... se tiene que hacer un estudio muy detallado, muy preciso, para saber cuál es la inversión que se requiere y si es posible hacerlo, porque lo que tiene el puerto de Salinas Cruz, es un puerto que está limitado por la ciudad, entonces tendría que haber alternativas de donde se va a poder meter todo el número de contenedores que se están queriendo manejar.

Entonces, si es un foco de desarrollo, sí, es correcto la precisión que se le está dando, pero creo que hay que ver antes de hacer cualquier inversión, hacer un análisis muy detallado de los beneficios que se tendrían y un costo beneficio de lo que habría que hacer del gasto para poder saber si se puede o no se puede tener el desarrollo.

Lo que se quiere hacer, en pocas palabras en lo que es en la parte de Salina Cruz, una competencia de Pana-

má. La competencia va a ser, no va a ser muy importante porque la zona tiene ya un desarrollo muy grande y ya de muchos años, pero lo que si puede ser es que parte de la carga que llega a México y que está yendo por otros lugares para poder cruzar al Golfo, podemos aprovechar esa infraestructura para poderlo hacer.

Pero el comentario que sí tenemos es que sí tenemos que analizar, tiene que haber un estudio consciente, concienzudo, para saber si es factible o no es factible el proyecto.

La diputada Teresa Burelo Cortázar: Sí, yo también tenía esa visión, que al principio pensé que se iba a hacer un canal del tipo de Panamá; eso sería lo ideal para aquí para México, para todos ustedes, y también lo ideal yo veo que dependen mucho del petróleo; aquí sería con energía, que se pusieran también en contacto con Energía, porque veo que están dependiendo mucho del petróleo.

Desafortunadamente, no hay turismo, barcos de turismo, para turismo no hay naviera de turismo; de carga, la de carga también, todo viene por Panamá, viene por otras partes.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Gracias, presidenta por el uso de la voz. Agradezco a los integrantes de la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo por acompañarnos en esta sesión.

Ustedes representan al sector marítimo y portuario de nuestro país, hecho que permite planear, diseñar, y ejecutar en coordinación con el sector público, mecanismos y medidas que hacen de esta actividad, una de las más importantes de México. Estamos conscientes de eso, y nos es muy importante hacer sinergia con este sector, para poder unificar ideas, y convertirlas en acciones que permitan el crecimiento económico de un rubro como el que ustedes representan.

Ya desde ahí hay mucho por reconocer a ustedes, por ello aplaudo su aportación al sector industrial, al sector petrolero del país, especialmente, en Tamaulipas. Sé que el crecimiento que en la zona sur de mi estado, en este rubro, se debe gracias a ustedes; me consta, soy testigo de todo el trabajo que siempre han hecho, en especial lo que a mí me ha tocado vivir de cerca, con el capitán Sánchez, gracias, porque sé que se han ge-

nerado miles de empleos en Tamaulipas, gracias a todo el trabajo que ustedes han hecho.

Pero, al igual que la presidenta, sé de su preocupación ante la situación actual de la industria, ya me lo han hecho saber, ya tienen tiempo atravesando esta crisis, como también lo decía el presidente, normalmente duraba un año y medio, ahora van cuatro, y sí me lo han platicado mucho, y estamos por ello, coincidimos en las propuestas que hoy nos traen. Ya estamos conscientes y empapados de estas propuestas que ustedes nos están haciendo, estas acciones clave, para reactivar la Marina Mercante Mexicana.

Y creo que todos nosotros nos llevamos estas propuestas, las hacemos nuestras. En lo que a nosotros corresponde como el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, y estoy segura de que todos los grupos parlamentarios que están aquí encabezados por la presidenta, nos llevamos muy de cerca estas propuestas, para poder llevarlas a cabo.

Y sabemos que el Poder Ejecutivo está proyectando para el país acciones en materia energética. Por ello —como les digo— es necesario evaluar, llevarnos sus propuestas, evaluarlas y definitivamente, fortalecer este rubro que tan golpeado ha estado desde los últimos cuatro años. Entonces, me pongo a sus órdenes, al igual que todos, y en esta comisión arrancan los trabajos para empezar a ver de la mano, de qué manera los podemos ayudar. Muchas gracias, presidenta.

La diputada María Bertha Espinoza Segura: Sería conveniente que la comisión evaluará la pertinencia de invitar a algún funcionario de Pemex, de la nueva administración para conocer el punto de vista de ellos sobre esta problemática. Sería muy conveniente, sí.

La presidenta Mónica Almeida López: Sí. Tomamos nota, como una propuesta, y la programamos en su oportunidad; igual aquella que la Comisión de Energía está proyectando para recibir el insumo correspondiente.

El diputado Bernabé: Señores de la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo, nuevamente, bienvenidos. Agradezco mucho que hayan asistido a esta importante plática, siempre el diálogo franco, directo abre las expectativas de la problemática real que ustedes están padeciendo desde hace ya un buen número de años.

Yo en lo particular, y agradezco mucho, me quedo con tres datos que obviamente impactan; el 60 por ciento de las embarcaciones de bandera y matrícula mexicana estén en este momento sin operación, eso genera desempleo, eso genera un estancamiento económico. Es una situación crítica nada grata ni agradable ni fortalece nada, al contrario.

Estamos seguros que con la llegada del presidente Andrés Manuel López Obrador, las cosas tienen que mejorar, porque ése es el objetivo básico de este inicio de trabajo, pero sin este acercamiento nosotros no podríamos tener estos datos duros, reales, que tienen que generar un trabajo de coordinación entre las comisiones —tal como lo decía mi compañera María Bertha y mi compañera diputada Olga—, y sí es importante sentarnos comisiones, integrantes de comisiones, como de Energía, que estamos aquí en Marina.

También pedirle a la Comisión de Energía un representante de Pemex, tal como lo dijo la compañera diputada María Bertha, por dos temas que ustedes plantearon aquí; a mí me quedó así. Obviamente, los temas de corrupción han sido el tema que ha agravado todo nuestro país, y en el punto seis de sus claves de reactivación hablan para eliminar la figura de la bandera mexicana, el check list de los procesos concursales.

Es como simulan una cosa, y la cambian nada más, para obtener un beneficio, entonces, ese tema lo tenemos que abordar y es demasiado importante; lo mismo, restringir la simulación del abanderamiento, con documentos que no amparan la propiedad de los barcos. Entre otros temas, yo me quedo con esos dos puntos, y yo creo que estamos muy bien representados con nuestra presidenta, que da una gran apertura de diálogo, y eso permitirá avanzar.

A nombre de mis compañeros, les agradezco mucho. Somos Morena-Veracruz, y estamos siempre muy pendientes de la cuestión importantísima, en la cuestión mercante. Gracias por asistir, y más por darnos estos números, estos datos, que estoy seguro que ayudarán bastante, para entre todos sacar adelante esta situación de crisis que se vive en todos los sentidos. Gracias por su participación, por su presencia. Muchas gracias, presidenta por hacer esta gran invitación a los señores de la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo.

El secretario diputado Juan Ortiz Guarneros: Gracias a los integrantes de la cámara, por su presencia. La verdad es que esperábamos un panorama así, pero no tan triste, sin embargo, ya comentaba yo con la diputada presidenta, la situación crítica de todo el sector marítimo, porque va de la mano lo de ustedes con la industria naval, por ejemplo, ¿no? Y, en ese renglón, quiero hacerles una pregunta. ¿Mayormente dónde construyen ustedes sus buques?

El ciudadano Ocejo dijo: en virtud de no haber construcción naval en el país porque las políticas públicas abandonaron totalmente ese ramo industrial que genera gran cantidad de empleos, las embarcaciones se han adquirido en el extranjero, principalmente en Europa, China y Estados Unidos. Ahí es donde adquirimos nuestras embarcaciones.

El secretario diputado Juan Ortiz Guarneros: Muchas gracias. Entonces, aquí a mis compañeros diputados, pues sería un buen momento de —pues también de la mano del transporte marítimo— pues darle la mano también a la industria naval de alguna manera, ¿no?, cosa que es necesario porque todos... particulares prácticamente están cerrados.

Somos los únicos, sí. Entonces, pues es un momento. También pues mencionaron que sus buques, los que están parados, los 70, están prácticamente en el Golfo de México y en el Pacífico no tienen buques, no tienen tanto movimiento.

Pues a manera de propuesta, diputada presidenta, pues sería conveniente hacer una reunión con ellos otra vez. Y con —si le parece bien— la Comisión de Energía y la Comisión de Marina, para que podamos abarcar más. Es importante que lo que nos van a hacer llegar de los artículos de las dos leyes que mencionaron sea a la brevedad para que nosotros podamos tomar cartas en el asunto. Y que verdaderamente no quede en la intención una vez más, sino que verdaderamente podamos aterrizar algo positivo para que esta industria tenga el movimiento que debe tener, porque prácticamente están parados, ¿no?

La diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano: Buenos días. Soy la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, de Paraíso, Tabasco. Miren, en Tabasco, como he dicho siempre, ¿verdad?, muy rico paraíso, muy chiquito, muy rico, pero lamentablemente con un pueblo pobre,

no hay trabajo. Ahí deberíamos tener ya astilleros, ahí tenemos Dos Bocas, va la refinera.

La diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano: cómo va a ser posible que México tan rico y no tengamos astilleros, que tengamos que comprarlo en otros países donde la riqueza va para allá y nuestro pueblo sin trabajo, gente preparada tenemos. Tenemos que estar ahorita nosotros, invito a todos los diputados, unidos y hacer la fuerza, porque con la fuerza venceremos.

Necesitamos trabajo. Necesitamos a los capitanes de Altura. Por favor, les bajaron hasta el salario, la tercera parte les pagan. ¿Cómo va a ser posible? Cuando tenemos a la Marina, a la Marina Mercante, todos unidos trabajando. Eso necesitamos aquí en el país, que no recriminen porque todos somos iguales y todos están preparados.

Nuestra juventud, cuántos andan de taqueros, de taxistas, señores. Todos tenemos que ver por nuestro país. Nos toca, a Morena. Nos toca estar unidos y fuertes. Gracias.

El diputado Julio Carranza Aréas: Buen día. Gracias. Bienvenidos una vez más. He estado pegado con el tema, lo que nos corresponde como comisión es no solo ver la parte de leyes que van de la mano con lo que les toca a ustedes. Hay otro tipo de leyes que tenemos que tomar en cuenta aquí, como es la parte del funcionamiento que tienen los puertos, que es parte de lo que maneja Marina Mercante.

El 40 por ciento de las inversiones son públicas, el 60 por ciento son privadas. Si no ponemos reglas para las holdings que vienen de fuera, se van a comer a la industria interior. La otra parte es el trabajador portuario, no existe en la ley. No puede ser que en una zona portuaria tengamos trabajadores que sean fantasmas, que no puedan ir a una parte laboral a tratar de poner una demanda y no tengan un respaldo legal para hacerlo.

Entonces, es parte de los puertos, tenemos que meterlos a ver la cuestión de cómo. No una protección, como lo dicen ustedes, sino básicamente reglas parejas que permitan de alguna manera al interior de la Marina Mercante poder defenderse de lo que viene de fuera, que viene bastante fuertísimo. Puerto de Veracruz ahorita va a crecer de 5 mil 600 empleados directos a 45 mil y 135 mil indirectos. ¿De qué nos sirve que

crezca si no tenemos de ninguna manera una protección para el trabajador?

O sea, son varias situaciones. Aquí plantearía el hecho de que no solo se inmiscuya a la parte Pemex, sino también la parte SAT, la parte Hacienda, que es la que nos pega muchísimo, tener aquí un representante de esa parte para poder hacer un esquema integral. Son varios aspectos que tenemos abandonados desde el abanderamiento de Salinas. No es específicamente tres o cuatro.

Ustedes van a pugnar por los suyos y nosotros tenemos que hacer el reforzamiento de todas esas leyes que nos permitan crecer de manera integral. Y, a respuesta, sí es un buen proyecto..., que no va a funcionar si no hay un marco legal que permita todo ese movimiento de contenedores –y de la Marina– estar a la par. O sea, sí es un buen proyecto. Realmente no es un proyecto de ahorita, lo han analizado desde hace más de 30 años. De hecho ya hubo dos intentos que no sé por qué no se logaron, pero que realmente sí levantarían mucho las finanzas del sureste de México. Bienvenidos. Y siempre estaremos a las órdenes, como lo hemos estado. Gracias.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias. Gracias, presidenta. Bueno, muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Celebro, presidenta, esta reunión, de veras, para haber tenido la oportunidad de escuchar a las personas que son los que crean los empleos de los que estamos aquí muy necesitados en el país. Son ustedes muy bienvenidos y celebro que estén aquí con nosotros.

Primero que nada apoyaría la moción del diputado Juan, en cuanto que tuviéramos una reunión conjunta, Comisión de Marina, Comisión de Energía, y los compañeros aquí presentes, para poder escuchar también la parte de energía en cuanto lo que ustedes están planteando, que pudiera ser algo que estuviera detonando el salir un poco de la crisis que nos plantean.

Me quedo muy preocupada de ver estos números, lo platicaba aquí con el diputado Armando, de ver el número de empleos que estaban ustedes generando y del tamaño de crisis que se tiene. Entonces, les quiero decir que cuentan por supuesto con todo nuestro apoyo, uno, para seguir documentándonos en el tema, porque muchas de estas cifras no se conocen, dos, para que

nosotros seguir apoyando a las personas que están invirtiendo en nuestro país, y que son los principales generadores de empleo.

Por supuesto que queremos mejores empleos remunerados para todas las personas, pero para eso hay que crearlos. Y, para que se puedan crear, necesitamos apoyarlos a ustedes. Cuenten, por favor, con todo nuestro respaldo. He escuchado con mucha atención las partes finas de la legislación que se tendrían que revisar. Por supuesto, presidenta, me comprometo a hacerlo con toda seriedad.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Que estamos todos de la mejor manera dispuestos en apoyar para que todo el país salga adelante junto. Y, por supuesto, también tener en consideración lo que dijo el compañero de la representación de los derechos que pudieran no tener los trabajadores portuarios que no se encuentran reglamentados. Y, bueno, me parecería fundamental, yo soy de Tamaulipas y he tenido la fortuna de ir a los astilleros de la Marina, que tenemos ahí con mi amiga la diputada Olga, que tiene la Marina allá y es una cosa preciosa ver como se construyen los barcos y ve el botamiento, todo eso.

Entonces, valdría mucho la pena también explorar esas posibilidades de poder reactivar esa industria y que los barcos que se estuvieran embanderando fueran orgullosamente mexicanos. Entonces, bueno, cuenten con todo nuestro apoyo, son ustedes muy bienvenidos y muchas gracias por la lucha que están dando por reactivar empleos a favor de nuestra gente.

El diputado Mario Ramos Tamez: Muy buenos días. Qué bueno que están aquí de nuevo, la verdad. A mí me tocó ver de cerca la legislatura pasada todos los esfuerzos que hizo la Cameintram y tengo algunos sentimientos encontrados porque veo que no se avanzó, prácticamente veo las propuesta que son para el bien de México, para el bien de todos y no se avanzó. Entonces, a pesar del esfuerzo que se hizo, los cabildeos, las reuniones y no me gustaría estar viendo el comienzo otra vez de la misma película y que no se llegará a buen puerto. Ahora sí.

Entonces estoy seguro que en la Comisión de Marina se va a tener un buen respaldo, estoy seguro que vamos a contar con apoyo de todos los diputados, de la presidenta. Pero, empujar a que también los demás ór-

ganos, las demás secretarías, las demás comisiones, los actores que ustedes crean que se deban incluir estas mesas de trabajo tengan también esa voluntad y estoy seguro, porque ya viene un cambio para todo México y estoy seguro que es importantísimo que se tome en cuenta todas estas propuestas, estás iniciativas y que sepan que estamos en la mejor disposición.

No queremos volver a repetir esta película, les admiro su tenacidad porque algunos se podrían desilusionar y decir: Va a volver a pasar lo mismo, pero están aquí, están por el bien de todos nosotros, de los mexicanos y cuenten con el apoyo y estamos seguros que vamos a sacar adelante ahora sí esto.

El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo: Muy buenos días, diputadas, diputados. Bienvenido la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo. Estamos convencidos que como legisladores tenemos una gran responsabilidad en esta nueva etapa de la transformación de México, sobre todo, legislar para adaptar el marco jurídico legal en un espíritu patriótico, nacionalista, que permita tener beneficios a nuestro país.

Pero, también, en un eje fundamental es que sea integral el beneficio con la distribución de riquezas que nos permita llegar a un país de justicia y verdadero bienestar. Creo que en ese aspecto es importante que en esta nueva etapa seamos muy conscientes que vamos en la legislación para columnas muy firmes que se legisle con justicia y honestidad y en ese sentido tenga la certeza que estaremos trabajando desde esta cámara con esta responsabilidad que nos encomendó el pueblo. Muchas gracias.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Muy buenos días, diputadas, diputados. Bienvenidos, saludamos con agrado. Sin duda alguna es muy interesante esta presentación que nos acaban de hacer y a la vez muy preocupante ver los números, los datos duros.

Ya había tenido el gusto de escuchar una presentación y sí lo duda uno, cuando escuchas lo preocupante que está, o sea, en el último plano que también nos decían que se tenía por parte del gobierno federal, por parte del Ejecutivo y bueno, como dice ahorita, el compañero diputado, se tiene que pasar del discurso al hecho, a la acción.

Yo, la verdad que sin duda alguna nos va a enriquecer mucho a los trabajos de esta comisión todo esto que nos acaban de presentar y me sumo a la idea de seguir desarrollando punto por punto para poder meternos a fondo y poder buscar el cómo coadyuvar a darle solución y a darle vuelta a estos números.

Me sumo a la propuesta que hacen los diputados de la reunión en las comisiones conjuntas de energía y esta Comisión de Marina, aquí vemos algunos integrantes de energía, yo soy integrante de la Comisión de Energía, si me lo permite presidenta igual sumarme con usted a hacer con el presidente de la comisión para que en el menor tiempo posible podamos empezar esos trabajos conjuntos y buscar la mejor solución. Felicidades, gracias por compartir.

Bueno, pues a trabajar como han dicho cada uno de ustedes, compañeros diputados. Gracias.

El Capitán Shultz pidió la palabra y dijo: Señora presidenta y diputada de esta comisión y otra a mi presidente, todos han sido sumamente disciplinados en sus intervenciones, se ve que son personas que saben sintetizar muy bien.

La palabra corrupción ya no la menciono porque esa ya la menciono el presidente bastante, creo que estamos en eso, parte de lo que nos ha pasado ha sido causa de eso. La Marina Mercante Mexicana existe solo en el tráfico de cabotaje, la de altura casi desapareció por políticas neoliberales.

Se considera a la flota mexicana como una de las más grandes a nivel mundial y la constituyen alrededor — a la flota mexicana de cabotaje—, y la constituyen alrededor de 250 o 300 barcos de última generación y competitiva mundialmente destinando casi el 90 por ciento de esta flota a la actividad petrolera costa fuera y que son barcos de transporte de personal, remolcadores, abastecedores, barcos de proceso, de fabricación de fludos, perforación, son barcos muy especializados, a lo que hemos invertido gracias a los buenos augurios que nos dio tanto petróleos mexicanos como gobierno federal desde hace aproximadamente 20 años.

Los armadores mexicanos al amparo de la Ley de Navegación iniciaron desde el año 2002, a invertir y modernizar su flota ascendiendo esta inversión a los 5 mil

millones de dólares y enfocados a cubrir las necesidades crecientes de Pemex, cuya producción de crudo iba en ascenso, misma que llegó a los 3.3 millones de barriles por día, de los cuales el 82 por ciento provenían de los yacimientos marinos en el Golfo de México.

En el 2006, se promulgo la Ley de Navegación, actual, reemplazando a la anterior de 1994, refrendando la exclusividad en el tráfico de cabotaje a los barcos con bandera mexicana, propiedad de navieros mexicanos, protegiendo así esta actividad estratégica de nuestra nación, que por cierto es copia de todos los países con los que tenemos relaciones comerciales en el mundo, con nadie tenemos reciprocidad.

Todos los países protegen su industria marítima de cabotaje. Ningún país con el que tenemos relación comercial otorga reciprocidad a México, en la actividad de tráfico de cabotaje como sí lo hace nuestro país mediante permisos de navegación y abanderamientos simulados a través de arrendamientos financieros e inversiones neutras y agujeros en la ley y abogados.

En una situación temporal de la industria petrolera en el mundo puede haber sobre oferta de barcos, sin embargo en periodos de reactivación que ya los hemos vivido de dicha industria, los barcos escasean y sus precios son prohibitivos, poniendo en riesgo la capacidad de explotar los yacimientos a los países que no tengan su propia flota. Ahorita estamos en peligro de perder nuestra flota.

Es por ello que la protección de las empresas navieras nacionales de cabotaje son de importancia fundamental. Para satisfacer las necesidades de Pemex y los nuevos concesionarios derivados de la reforma energética, los navieros mexicanos siguieron invirtiendo fuerte para así apoyar a la perforación y explotación petrolera en otras aguas patrimoniales y las propias –las patrimoniales y las doce millas territoriales–; adquiriendo compromisos financieros con la banca, estas inversiones ahora están en peligro por la devastadora incorporación de barcos extranjeros disfrazados de nacionales a México mediante prácticas y procedimientos alejados del espíritu de la ley.

Aquí empezó el gobierno federal anterior a importar aguacates a Michoacán. A pesar de las quejas de los navieros mexicanos, las autoridades han seguido otorgando abanderamiento de embarcaciones costa fuera,

mediante la simulación de la figura del ordenamiento financiero que no existe en ninguna otra ley paralela en otros país, contemplado pero no supervisada correctamente, permitiendo una competencia desleal en contra de los navieros mexicanos que con apego irrestricto a la ley adquirieron sus buques y que cubren sus impuestos en México.

Existen muchos casos de abuso de abanderamiento mexicano bajo esta figura, obviamente, que hay quien lo ha hecho perfecta y totalmente dentro de la ley. Estos contratos celebrados presumidamente con sus partes relacionadas es algo que tiene que ver Hacienda, que nunca lo vigiló, y que lo hacen en el extranjero y con fórmulas financieras que minimizan el pago de impuestos en nuestro país. En su momento podremos explicar esa fórmula con toda claridad.

En otros casos se ha excedido el límite máximo, en otros muchos casos se han excedido el límite máximo de la participación extranjera en el capital social permitido por la Ley de Inversión Extranjera en empresas navieras dedicadas al cabotaje. Haciendo uso de la inversión neutra, la cual ha llegado a ser en casos comprobados legalmente, hasta en un 98 por ciento, y esto otorga el control a ciudadanos extranjeros de empresa navieras mexicanas estratégicas, y esteriliza auténticas inversiones de ciudadanos de nuestro país. Y consideramos que las inversiones neutras no son necesarias en la industria naviera de cabotaje mexicano, ya que existen suficientes embarcaciones nacionales dedicadas a este tipo de actividad y no obtenemos reciprocidad a nivel mundial y muchas están paradas.

Actualmente el panorama es desolador, y en los puertos de Ciudad del Carmen, Dos Bocas y Tampico, están arrumbadas más de 150 embarcaciones modernas y en vías de deterioro por la falta de actividad y el excesivo número de ellas disponible en México, abultando el parque naviero, sobre todo las abandonadas u operadas bajo distorsiones al espíritu de las normas mexicanas. Dentro de la Litis de la Ley de Inversión Extranjera habla muy claro que la inversión neutra es complementaria a la nacional, es complementaria. Aquí no, aquí se usó al cien por ciento, sabiendo que habíamos navieros mexicanos con barcos parados iguales que los que están trayendo, y que las empresas extranjeras también se traen a sus amiguitos.

Las empresas extranjeras nos están rentando algunos barcos, pero también están trayendo a barcos extranjeros disfrazados de mexicanos. ¿Cómo hacerlo? Sería muy largo, pero tenemos la fórmula y tenemos a nuestros abogados que lo tienen totalmente identificado.

Obviamente lo anterior se refleja negativamente en la economía, en la paz social del país y en las regiones que antes mencionamos como es Tampico, Dos Bocas y otros lugares. Por todo lo anterior, solicitamos —esta es nuestra carta a Santa Claus— reformas a la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, para eliminar la fracción dos del artículo 11, que es el... financiero, que es una fórmula moderna, pero la que aquí en México le hemos prostituido y se ha hecho para evadir impuestos y para hacer contratos golondrinos; se hace un ordenamiento financiero para tener un contrato con Pemex nada más. Una vez que termina el contrato el barco se va y lo único que se hace es pagar intereses que son deducibles, nunca se hacen dueños del barco, nada más lo detentan vía el ordenamiento financiero, y una vez que termina su contrato con Pemex el barco se va y ya no pago nunca impuestos en México ni lo tenemos aquí para otra posterior necesidad.

Otro punto que necesitamos es revisar exhaustivamente el registro contable y la aplicación fiscal de los abanderamientos otorgados mediante el ordenamiento financiero de este tipo de naves en los últimos seis años. Y cuatro, reforzar la certeza jurídica y revisar minuciosamente cualquier solicitud de abanderamiento como mexicano de cualquier tipo de nave de los que hemos estado comentando; dándole participación a los órganos de consulta del Estado como son las Cámaras Empresariales del Ramo, y que por ley están capacitadas para poder coadyuvar.

Ninguno de estos puntos tratándose de tráfico marítimo de cabotaje estarían reñidos con las prácticas y legislaciones de los países desarrollados y no desarrollados con quienes mantenemos relación comercial. Una disculpa nuevamente, pero señores, lo que hemos nosotros padecido en estos seis años, la forma en que nos han querido borrar del mapa ha sido realmente muy lamentable y muy grosero —es la palabra—.

El licenciado Armando Rodríguez dijo: Presidenta Mónica Almeida. Muy amable por sus palabras, pero es muy grato escuchar a todas las diputadas y diputados, el apoyo que nos están dando al sector del trans-

porte marítimo. La verdad que me congratulo. Y que si, como lo dijo el diputado Mario Alberto, que no sea otro evento más como los que tuvimos en la legislatura pasada, que nada más llegamos a platicar, a cotorrear y a despedirnos y a pedir su aguinaldo y ahí nos vemos.

Creo que lo que ha comentado el presidente. Y el capitán Gerardo Sánchez ha sido muy claro. Hemos visto en nuestros negocios, en el transporte marítimo a las empresas con piel de foca y cuerpo de tiburones. La simulación que se ha comentado a través de artículos, la evasión fiscal que se ha comentado, eso daña mucho a nuestro país.

Nosotros tenemos el compromiso de la generación de empleos, como lo comentaron, 300 mil empleos. Sepan que tener 180 barcos parados nos duele, con una inversión de 6 mil millones de dólares. Yo le voy a repetir lo que le dije a la diputada ahorita que venía yo entrando; le dije: yo espero que aquí las diputadas y los diputados ayuden, porque hasta mi esposa ya la empené y la tengo que desempeñar. Ahora que encabeza la diputada, la presidenta, la verdad es que nos da mucho gusto. Y muchos de los diputados que están enfrente de costas, que el plan nacional de refinación se dio el día domingo haya en Dos Bocas, Tabasco, y el presidente de la República está hablando de la inversión a la industria petrolera por más de 75 mil millones de dólares.

Entonces, para eso se necesitan embarcaciones, todavía no veo a un Moisés que abra el mar y nos vayamos a meter al mar con autotransporte o camiones, o lo que sea, para hacer, extraer petróleo en aguas someras o en aguas profundas. Nosotros les pedimos encarecidamente su participación.

Quiero comentarles que tenemos escuelas náuticas, los marinos mercantes de este país son de los mejores del mundo, los técnicos que están en exploración y explotación de hidrocarburos son de los mejores del mundo. La tecnología la tenemos, las ganas las tenemos.

Señores, nada más se necesita voluntad política y que haya certeza jurídica. Vamos a decirle no al coyotaje, vamos a decirle no, a los presta nombres, y vamos a decirle no a los evasores fiscales. Necesitamos de la mano de ustedes, un solo litro de este país del hidrocarburo no se transporta en barcos de bandera mexicana.

na. Solamente hay cuatro barcos –como lo comentó Luis Ocejo–un solo grano de la comida del pueblo de México no se transporta en un solo barco de bandera mexicana, siendo que nuestro país tiene más de 11 mil kilómetros de litorales, y más de 117 puertos.

En ustedes, señores diputados, señora diputada y diputados, está el desarrollo de la Marina Mercante, y de los puertos y la seguridad social. Creo que es conveniente que también inviten a la Comisión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Comisión de Transportes, a las Comisiones de Marina, de Energía, y a la de Hacienda.

Yo les agradezco mucho el gran aporte que están dándonos a todo el sector del transporte marítimo, sin su ayuda, nosotros nos veremos quebrados y no lo queremos hacer. Muchas gracias por su atención, muy amables. Gracias.

Para concluir la presidenta Mónica Almeida López dijo: A manera de resumen, y atreviéndome a expresar el común acuerdo de esta comisión, precisamente, como resultado de la valoración de la información que hoy hace la Cámara Mexicana de la Industria, es en primera instancia, que sí hay un interés por parte de todos los diputados, de los cuales 17 son miembros de estados costeros, que sí hay un interés genuino, legítimo, manifiesto, de impulsar la Marina Mercante en el país.

Que por supuesto, irá muy ligada a todo el proyecto de transformación en este caso, con el desarrollo de la industria petrolera, y que también se comprende la necesidad de abrir un espacio en esta Comisión de Marina, para analizar lo que a la industria naval, en materia mercante, requerimos.

Estamos de acuerdo en que ya tenemos que informarle a esta comisión, y hacer una propuesta metodológica, para que podamos comprender la trascendencia de estos primeros encuentros, pero que sí requerirán posteriormente en mesas de trabajo, bajo una metodología de coordinación, dado que se intervienen hasta tres o cuatro secretarías, la de Telecomunicaciones y Transportes, la de Promoción Económica, la Secretaría de Hacienda, la propia Secretaría de Energía, en la intención de hacer un análisis transversal, integral de todas las partes que corresponde a esto.

Decirles que, en primera instancia es como en el plan de trabajo, una inducción a tener un contacto directo con todo el sector, con todas las instituciones, cámaras y demás involucrados. En segunda, tener toda la sistematización de la información que nos permita desarrollar un documento –si estamos de acuerdo todos, compañeros diputados–, digamos el documento-marco con el que se establezca la visión hacia dónde queremos llevar a la Marina del país, tanto de la Armada, como de la Marina Mercante, cuáles son los espacios de oportunidad, los retos, cuáles son los distintos programas y presupuestos que podríamos, en su momento propiciar.

Pero sobre todo, el desarrollo del marco jurídico, reglamentos, y normas, o sea, realmente es un trabajo que tenemos que ir sistematizando, si me lo permiten haré una propuesta concreta metodológica, e invitándolos, si también están de acuerdo, a instituciones y universidades, a que nos ayuden, como un cuerpo técnico, precisamente, a hacer el diseño de todo un proyecto integral.

Primero, para propiciar este marco jurídico, segundo, para impulsar también la política pública en la materia; reconocer por qué ha encallado este barco, que espero que ahora en esta nueva oportunidad que tenemos los diputados, este barco ahora sí llegue a buen puerto, como decía el diputado Mario. No se va a quedar solamente en este tipo de charlas, que insisto, aquí es de lápiz, todo mundo a trabajar y a entregar documentos.

Se aceptan, se valoran las opiniones, deseos, anhelos, pero todos los diputados nos estamos comprometiendo a entregar por escrito, cualquiera de las propuestas que se estén manifestando en este momento. Tendríamos que tener muy claro; quiero informarles que ya también hubo una reunión previa, promovida por la propia Cámara, en particular por el ingeniero Armando, que es muy – ¿ingeniero no, verdad?– licenciado Armando, que es muy activo, y ya tenemos información que fue entregada por parte de la propia Secretaría de Telecomunicaciones y Transportes.

Decirles que ya llevan tres reuniones en materia de cabotaje, que hay cuatro estudios muy importantes que les haré llegar en su momento, insisto, ya con una metodología, porque si no, también nos vamos a llenar la oficina de documentos enormes, pero necesitamos un equipo técnico que nos la procese.

Estamos hablando del estudio de mercado y determinación de capacidades portuarias. La agenda de cabotaje en el país, un mapa de rutas nacionales de logística que está haciendo ProMéxico, y que la Cámara se comprometió a entregar un estudio de cargas también, más allá de lo propio y particular de la industria energética, o la particular de petróleos.

Entonces, como para dar una visión general a esta comisión, de que estaremos definiendo un método y estaremos atendiendo todas las propuestas puntuales que ustedes hacen. Se agradecerá en su oportunidad también hagan la propuesta del estudio jurídico de todo, aquí está la problemática diagnosticada también, cómo va coligada a las distintas normas, reglamentos actuales que consideran ustedes serían de valor analizadas en su modificación, y que ya la Comisión de Marina, en conjunto con las instituciones corresponsables, podamos estar proponiendo –como lo dispusimos– una propuesta integral.

Evitar modificaciones separadas, fragmentadas por parte de todos los diputados, sin menoscabo de que haya esa oportunidad, pero esperemos que sea en una mejor disposición de trabajar de manera integral todo el marco jurídico; que aquí tenemos personas con mucha experiencia. Entonces, informarles que éste sería como el resultado de este primer acercamiento con la cámara, y que estaremos próximamente informándoles de la metodología de seguimiento.

Y que esta comisión podamos presentar una propuesta de trascendencia para el país que nos ayude a fortalecer la Industria Naval Mexicana, y reconocer el esfuerzo de la inversión privada, y por supuesto, buscar una fórmula de que nuestro gobierno, a nivel nacional considere los modelos de inversión pública, incentivos y demás requeridos en la propuesta de ganar-ganar. No sé si haya algún otro punto, si está más o menos, si hice un buen resumen de la disposición de todos, el método, la forma y el propósito. Bueno.

En la parte de asuntos generales, no sé si alguien más tenga algún tema, solamente acotar que en relación a la iniciativa de ley que está en revisión, que en conjunto con la Comisión de Defensa Nacional, si les parece, proponerles que también tengamos un encuentro con ambas instituciones, tener un diálogo respecto a cuál es la opinión directa que ellos tienen, ¿si les parece?

Que la programáramos y en la mejor oportunidad, que nos permitieran hacer esta solicitud, tanto en coordinación con el diputado Benito, que es quien preside la Comisión de Defensa Nacional, invitar a más instituciones, Sedena, Secretaría de Marina, para escuchar directamente desde su experiencia, la perspectiva de cuál es la opinión que nos podría ayudar a definir la orientación libre que tenemos como diputados, pero que tengamos un elemento técnico de mayor alcance y profundidad.

Y ojalá que tengamos esto, lo haremos con el capitán Jáuregui que nos ha ayudado a mantener un enlace muy profesional y eficiente con estas instituciones, y ver si estamos en la oportunidad del propio 20 tener la oportunidad, o antes, de ya tener avances para definir la opinión que necesitamos sobre ellos. ¿Les parece, están de acuerdo, diputados?

No habiendo más asunto que tratar, se da por clausurada la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Marina, correspondiente a la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, siendo las 11:40 horas del 12 de diciembre de 2018.

Los diputados de la junta directiva de la Comisión de Marina aprueban en la tercera reunión ordinaria con fecha 30 de enero de 2019, la presente acta correspondiente a la segunda reunión que se celebró el 12 de diciembre de 2018 para los efectos a que haya lugar.

La Junta Directiva

Diputados: Mónica Almeida López (rúbrica), presidenta; Julio Carranza Aréas (rúbrica), Idalia Reyes Miguel, María del Rosario Guzmán Avilés, Juan Ortiz Guarneros (rúbrica), Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE MARINA, REFERENTE A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 30 DE ENERO DE 2019

Siendo las 10:30 horas del miércoles 30 de enero de 2019, en el salón E del edificio G de la honorable Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Marina para el desahogo de la tercera reunión ordinaria.

Dando cumplimiento al artículo 167, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados y siendo las 11:00 horas, se hizo pase de lista, estando presentes la presidenta, diputada Mónica Almeida López; los secretarios diputados Juan Ortiz Guarneros, Jorge Arturo Argüelles Victorero, Julio Carranza Aréas, y los integrantes diputados Maximiliano Ruiz Arias, Edith Marisol Mercado Torres y Jaime Humberto Pérez Bernabé, al contar con la presencia de 7 diputados de 26 que la integran, se declaró que no existía el quórum legal que establece el Reglamento de la honorable Cámara de Diputados por lo que se procedió a levantar el acta de los presentes a la segunda reunión ordinaria.

Se hace constar que se recibieron justificaciones de asistencia por parte de los siguientes diputados: María del Rosario Guzmán Avilés, secretaria, Carlos Alberto Valenzuela González Carlos Humberto Castaños Valenzuela, Vicente Verástegui Ostos, Olga Patricia Sosa Ruiz y Mario Ramos Tamez.

Los diputados de la junta directiva de la Comisión de Marina aprueban la presente acta, correspondiente a la tercera reunión ordinaria, que se celebró el 30 de enero de 2019, para los efectos a que haya lugar.

Diputados: Mónica Almeida López (rúbrica), presidenta; Julio Carranza Aréas (rúbrica), Idalia Reyes Miguel (rúbrica), María del Rosario Guzmán Avilés (rúbrica), Juan Ortiz Guarneros, Jorge Arturo Argüelles Victorero, secretarios.

Convocatorias

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”,

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes,

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente

o titular o titulares de la institución o instituciones públicas o privadas que propongan a la candidata, además de contener siguientes datos:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- e) Números teléfono y celular,
- f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura, son los siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;
- c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata, y
- d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la condecorada.

V. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas de la Mesa, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria.

2. Los plazos para la recepción de candidaturas serán en los meses de enero y febrero de 2019.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y, para opinión, a la Comisión de Igualdad de Género a efecto de dictaminar y seleccionar a la ganadora de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

4. La Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en la primera semana del mes de marzo de cada año de ejercicio de la legislatura que corresponda, en la fecha que acuerden los Órganos de Gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)
Secretaria

DE LA MESA DIRECTIVA, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN
DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE-
PORTIVO 2019, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,
con fundamento en lo establecido en el Reglamento de
la Medalla al Mérito Deportivo 2019.

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República ya las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles de connotación deportiva, técnica, científica y cultural, además de instituciones representativas de la sociedad y personas físicas, siempre y cuando éstas sean por lo menos tres las que propongan a alguna candidatura, a presentar las candidaturas de las personas que, por sus méritos, merecen ser reconocidas con la Medalla al Mérito Deportivo 2019 de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Medalla se otorgará anualmente a personas ciudadanas mexicanas, destacadas por su actuación y trayectoria en el deporte, así como a aquellas que se hayan destacado en el fomento, la protección o el impulso del deporte social; o cuyos actos deportivos

en favor de éste, hayan distinguido al deporte nacional al interior del país o ante la comunidad internacional conforme a las siguientes:

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la secretaria de la Mesa, diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín, Cortés, acompañando los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta.

2. El escrito o carta de presentación deberá estar firmada por el proponente o titular o los titulares de la institución o instituciones que propongan al candidato, además de contener los siguientes datos:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de Internet en caso de contar con ellos.

II. Datos generales del candidato:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- e) Número telefónico y celular;
- f) Portal o página de Internet, en caso de contar con la misma.

III. Exposición de motivos, breve, por la cual promueve la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta de propuesta de candidatura, son los siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae del candidato;
- c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por el candidato, y
- d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad del mérito deportivo.

V. Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

VI. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas de la Mesa, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria.

3. La recepción de candidaturas se realizará desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 22 de marzo de 2019.

4. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y para opinión a la Comisión de Deporte, a efecto de dictaminar, y seleccionará la candidatura ganadora de la Medalla al Mérito Deportivo 2019.

5. La Medalla al Mérito Deportivo 2019 será entregada en sesión solemne en el mes de abril de cada año de ejercicio de la legislatura que corresponda, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 14 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Dame Castillo (rúbrica)
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Lizeth Sánchez García (rúbrica)
Secretaria

Diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)
Secretaria

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la reunión de instalación de la Subcomisión de Democracia Participativa, que tendrá lugar el martes 19 de febrero, a las 17:00 horas, en la sala de juntas del órgano legislativo convocante (edificio D, tercer piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia.

2. Declaración de quórum.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

4. Declaración de instalación de la Subcomisión de Democracia Participativa:

- Participación de los integrantes.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la cuarta sesión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 20 de febrero, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la convocante, situada en el edificio D, cuarto piso.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

3. Lectura, modificación y aprobación del acta de la tercera reunión de junta directiva.

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Atentamente
Diputado Maximiliano Ruiz Arias
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la tercera reunión ordinaria, que se efectuará el miércoles 20 de febrero, a las 11:30 horas, en el mezanine, lado norte, del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y certificación de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones celebradas el 5 y 12 de diciembre de 2018.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen de la comisión:

– Por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI Ter al artículo 3o. de la Ley General de Salud, presentada por las diputadas Ana Patricia Peralta de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena, y Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

– Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 Ter de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, presentada por la diputada María Gloria Hernández Madrid, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

– Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de atención materno-infantil, presentada por la diputada Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena.

– Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud y el Código Penal Federal en materia de tráfico de cabello humano, presentada por la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parla-

mentario del Partido Revolucionario Institucional.

– Por el que se desecha la iniciativa que expide la Ley General de Prevención, Atención y Posvencción del Suicidio, presentada por el diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

– Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de atención especializada a mujeres embarazadas, presentada por la diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

– Por el que se desecha la iniciativa que adiciona el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud, presentada por la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

– Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención materno-infantil, presentada por la diputada Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena.

– Opinión que emite la Comisión de Salud a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en relación con la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado b del Artículo 123 Constitucional; y General de Salud, presentada por el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

– Opinión que emite la Comisión de Salud a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Igualdad de Género, en relación con la iniciativa con proyecto de decreto reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la

diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

– Opinión que emite la Comisión de Salud a la Comisión de Justicia de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud, presentada por las diputadas Verónica Beatriz Juárez Piña y Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la reunión.

Atentamente

Diputada Miroslava Sánchez Galván
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la cuarta sesión plenaria, por llevarse a cabo el miércoles 20 de febrero, a las 12:00 horas, en la sala de reuniones del órgano legislativo convocante (edificio D, cuarto piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, modificación y aprobación del acta correspondiente a la tercera reunión plenaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente

Diputado Maximiliano Ruiz Arias
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

A la reanudación de la primera reunión plenaria –declarada permanente a partir del martes 11 de diciembre–, por efectuarse el miércoles 20 de febrero, a las 13:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Clausura de la primera reunión plenaria, declarada permanente a partir del martes 11 de diciembre.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

A la segunda reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 20 de febrero, a las 13:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de acta correspondiente a la primera reunión plenaria, declarada permanente e iniciada el martes 11 de diciembre.
4. Nuevos turnos recibidos.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

A la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 20 de febrero, a las 15:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la segunda reunión ordinaria.
4. Dictámenes a discusión y votación:
 - a. Con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental (expediente 63001).
 - b. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (expediente 64002).
 - c. De tres iniciativas con proyecto de decreto que reforman diversos artículos de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
 - Que reforma los artículos 28 y 43 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental (expediente 64005).
 - Que reforma los artículos 28 y 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental (expediente 64048).
 - Iniciativa por la que se reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. (expediente 64059).
 - d. Dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de conservación del medio ambiente (expediente 64058)

e. Dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley General de Cambio Climático (expediente 64066).

5. Asuntos.

Atentamente
Diputada Beatriz Manrique Guevara
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 21 de febrero, a las 9:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la cuarta reunión de junta directiva, que se efectuará el jueves 21 de febrero, a las 9:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Presentación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Armada de México.

5. Presentación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos .

6. Asuntos Generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 21 de febrero, a las 9:30 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley Orgánica de la Armada de México.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de

decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DEL CONSEJO EDITORIAL

A la primera sesión extraordinaria, que tendrá verificativo el jueves 21 de febrero, a las 10:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del ata de la tercera reunión ordinaria.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación:
 - De proyectos editoriales.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Ricardo de la Peña Marshall
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019, cuyas bases y convocatoria completa se pueden consultar en la página web del centro de estudios

www.cefp.gob.mx

Atentamente
Licenciado Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

Invitaciones

DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

A la *Expo Mujeres 2019*, que se llevará a cabo hasta el viernes 15 de febrero, en la explanada posterior del edificio G.

Atentamente
Diputada Beatriz Rojas Martínez

DE LA DIPUTADA JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ

Al foro *¿Y tú sabes qué es la hipersexualización infantil?*, que tendrá lugar el martes 19 de febrero, de las 10:30 a las 16:00 horas, en el salón Legisladores de la República.

Registro: 10:30 horas.

Objetivo: generar un espacio de análisis y reflexión para proteger el correcto crecimiento de las niñas y niños mexicanos, el respeto a su sexualidad en torno a las etapas de crecimiento, sus implicaciones, retos y desafíos, que contribuya a promover iniciativas colectivas, comunitarias y de la sociedad civil para su protección y prevención de un acelerado desarrollo sexual.

- Bienvenida por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado Juan Carlos Romero Hicks.

Duración: 10 minutos.

- Primer panel: *Sexualidad infantil*

Ponente: licenciada Diana Alexandra López Valdés (semblanza).

Duración: 11:10 a 11:40 horas.

- Segundo panel: *La hipersexualización como factor de riesgo en niñas, niños y adolescentes*

Ponente: licenciada Elva Mariana Rojas Villanueva (semblanza).

Duración: 11:40 a 12:10 horas.

Tercer panel: *La hipersexualización y otras hiperrealidades*

Ponente: licenciada Martha Vegas (semblanza).

Duración: 12:10 a 12:40 horas.

Cuarto panel: *¿Qué estamos haciendo y qué podemos hacer para evitar la hipersexualización de nuestras hijas e hijos?*

Ponente: licenciada Carolina López Alvarado (semblanza).

Duración: 13:10 a 13:40 horas.

Quinto panel: *Consecuencias de la hipersexualización física y emocional en niñas y niños*

Ponente: maestra Aurora Aguilar Rodríguez (semblanza).

Duración: 14:10 a 14:40 horas.

Sexto panel: *Impacto del exceso de mala información en las niñas, niños y adolescentes. Consecuencias en la hipersexualización y desconexión emocional*

Ponente: maestra Silvia Olmedo (semblanza).

Duración: 15:10 a 15:40 horas.

- Preguntas y respuestas

Duración: 15:40 a 15:50.

- Clausura por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez.

Atentamente

Diputada Janet Melanie Murillo Chávez

DE LA DIPUTADA ANITA SÁNCHEZ CASTRO

Al foro *México 2019, un cambio para aprender*, que se realizará el miércoles 20 de febrero, de las 9:30 a las 19:00 horas, en el auditorio sur (edificio A, segundo piso).

Programa

Red Global de Desarrollo Sostenible, un camino para aprender

9:30 a 9:45 horas

Registration.

9:45 a 10:05 horas

Opening words

Diputado Mario Delgado (por confirmar)

Diputada Anita Sánchez Castro

Diputada Mariana Rodríguez

Diputada Reyna Celeste Asencio

Diputada Nelly Minerva Carrasco

Diputado Javier Hidalgo

Diputado Raúl Sánchez Barrales

Diputada Julieta Macías

Rosi Orozco

10:05 a 10:15 horas

What is GSN and the importance of Goal 8

Marcelo Sánchez Sorondo

Raza Jafar

GSN founders

10:15 a 10:25 horas

Mexico's commitments in meeting the Global Goals of Sustainable Development

Licenciado Félix Santana Ángeles

10:25 a 11:00 horas

The roll of the justice system in combating trafficking in persons

Doctor Sergio Medina Peñaloza, presidente del Tribunal del Estado de México

Doctor Rafael Guerra Álvarez, presidente del Tribunal de la Ciudad de México

Magistrado Miguel Ángel Aguilar López

11:00 a 11:10 horas

Combating organ trafficking around the world

Doctora Amalia Matamoros

11:10 a 11:30 horas

The importance of the first contact in caring for victims

Niaribel Cervantes Guerrero, secretaria de Seguridad del estado de México

Licenciado Jesús Orta Martínez, secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

11:30 a 11:45 horas

Protecting the production chains of human trafficking and designing a certification program for them

Rani Hong, Tronie Foundation

Alberto Kibrit, empresario

Fernanda Caso

Jerónimo Uribe

Patricio Caso

11:45 a 11:55 horas

Sexual exploitation

Annika Thunborg, embajadora de Suecia (por confirmar)

11:55 a 12:05 horas

Empowering the survivors of trafficking in persons

Gina Diez Barroso

12:05 a 12:50 horas

Panel Care, protection and reintegration of victims of human trafficking

Patricia Prado, Fundación Camino a Casa

Benjamin Yu, Pozo de Vida

Alma Tucker, Red Binacional de Corazones

Mariana Wenzel, Anthus

Nelly Montealegre, subprocuradora de Atención a Víctimas de la PGJ de la Ciudad de México

Yeska Garza, titular de la Pronnif

12:50 a 13:00 horas

Social and cultural constructions as factors in “normalizing” of slavery

Leticia Varela, diputada local

13:00 a 13:10 horas

Sex tourism, mobility across borders and trafficking in persons

José Ramón Enríquez, alcalde de Durango

Samuel González, especialista

13:10 a 13:20 horas

Turismo sexual, movilidad a través de las fronteras

César Daniel González Madruga, coordinador de asesores de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México

Paola Félix Díaz, directora general del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México

13:20 a 13:30 horas

Care, protection and reintegration of victims of human trafficking international experiences

Andy McCullough

Samantha Kinkaid

Marie-Christine Nibagwine

Mariliana Morales

Virginia Ruiz

Parting words

Rosi Orozco

Atentamente
Diputada Anita Sánchez Castro

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la presentación y entrega del informe general e informes individuales de la Fiscalización de la Cuenta Pública de 2017, por la Auditoría Superior de la Federación, que tendrá lugar el miércoles 20 de febrero, a las 16:00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A.

Atentamente
Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Presidente

DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

Al foro *Sociedad civil organizada, expertos y legisladores sobre calidad de vida y bienestar de la familia. Parlamento abierto por la vida y la familia*, que se lle-

vará a cabo el martes 26 de febrero, de las 15:00 a las 18:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, situado en la planta baja del edificio E.

Atentamente
Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba

DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

A la presentación del libro *Objeción de conciencia sanitaria*, del doctor Agustín Antonio Herrera Fragoso, que se celebrará el miércoles 27 de febrero, de las 9:00 a las 11:00 horas, en el salón Legisladores de la República.

Programa

- Presentación

Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, secretario de la Comisión de Salud.

- Comentarios

Diputada Martha Tagle Martínez, Comisión de Salud.

Doctor José Ramón Cossío Díaz (por confirmar), ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación e investigador del Colegio de México.

Doctora Angélica Josefina Laurent Pavón, investigadora de la Universidad Anáhuac.

Doctor Rigoberto Gerardo Ortiz Treviño, investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- Conclusiones

Doctor Agustín Antonio Herrera Fragoso, especialista en derechos humanos, bioética y biojurídica.

Atentamente
Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México se llevará a cabo del jueves de 7 marzo al viernes 24 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en este Palacio Legislativo.

Informes e inscripciones del 7 de enero al 1 de marzo, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044; 0445529212480 y 0445551985149, en el correo electrónico: diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com> así como en la oficina del órgano legislativo convocante, situada en el cuarto piso del edificio F.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo General

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario de nuestro país.

Metodología

Se desarrollarán seis módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad *online*: estará disponible la plataforma los siete días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, dos videos por modulo, así como las presentaciones en *power point* o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación

80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad *online*: deberá ingresar mínimo dos veces a la semana, el sistema estará abierto los siete días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Programa

• Ceremonia inaugural

Fecha: 7 de marzo.

• Módulo I

Antecedentes, contexto y conceptos básicos de la seguridad nacional y de la seguridad pública

- Concepto y dimensión de la seguridad pública.
- Concepto y dimensión de la seguridad nacional.
- Diagnóstico de la seguridad pública en México.
- Elementos de la agenda contemporánea de la seguridad nacional.
- Seguridad del estado y gobernabilidad.
- Seguridad nacional y seguridad humana.

Fechas: 7, 8, 14 y 15 de marzo.

• Módulo II

Escenarios geopolítico global y nacional para la seguridad nacional

- De la unipolaridad a la multipolaridad.
- Nuevas amenazas globales (terrorismo, delincuencia internacional).

- Tendencias de las alianzas de seguridad (OTAN, TIARE, Control del Espacio).
- El narcotráfico y sus redes.
- La trata de personas.
- El contrabando de armas.
- Otros delitos de alcance global.

Fechas: 21, 22, 28 y 29 de marzo.

• Módulo III

Políticas públicas de la seguridad nacional

- Ley de Seguridad Nacional.
- Reglamento de la ley.
- El Sistema Mexicano de Seguridad Nacional.
- Sistemas de información y planeación, tecnología, recursos humanos y mecanismos de coordinación.
- Derechos humanos, legitimidad y eficacia.
- Inteligencia y contrainteligencia.
- El factor humano y el análisis de inteligencia.
- La tecnología y sus aplicaciones.

Fechas: 4, 5 y 11 de abril.

• Módulo IV

Políticas públicas de la seguridad pública

- El marco jurídico federal (Ley Federal de Seguridad Pública, Ley de Seguridad Interior, etcétera).
- El marco jurídico de los estados y de los municipios.
- Convenios y mecanismos de consulta y coordinación.
- El diseño y gestión de políticas intergubernamentales.

- Evolución del gasto público en seguridad pública.
- Distribución de costos y beneficios en un sistema federal.
- Análisis de las fuentes y estrategias financieras que propicien eficacia y eficiencia.
- Participación ciudadana.
- Estrategias de prevención del delito.

Fechas: 12, 25 y 26 de abril.

• Módulo V

Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública

- Diseño desde un enfoque de políticas públicas.
- Descentralización, discriminación, coordinación y delegación de responsabilidades estratégicas.
- Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.
- Retos de presupuesto.
- Retos de la coordinación intragubernamental y regional.
- El papel de las fuerzas armadas.

- Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 2, 3, 9 y 10 de mayo.

• Módulo VI

Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional

- Reformas que requiere el marco legal.
- Reformas en materia administrativa y financiera.
- Estrategias de gestión material y tecnológica.
- Estrategias de liderazgo y comunicación.
- La agenda de riesgos.
- Seguridad nacional civil.
- Seguridad nacional y fuerzas armadas.
- Vínculos con la seguridad pública.

Fechas: 16, 17 y 23 de mayo.

- Clausura: 24 de mayo.

* Programación sujeta a cambios.

Atentamente

Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>